



CYRUS R. VANCE CENTER
FOR INTERNATIONAL JUSTICE

Davis Polk

Guía

Normas internacionales y análisis comparativo

de la regulación y
aplicación de las sentencias
de lectura fácil

2025

Cyrus R. Vance Center for International Justice
& Davis Polk & Wardwell LLP

GUÍA

Normas internacionales y análisis comparativo de la regulación y aplicación de las sentencias de lectura fácil

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	PANORAMA GENERAL	3
A.	<i>¿Qué es una sentencia de lectura fácil?</i>	3
B.	<i>¿Por qué son importantes?</i>	3
II.	DIRECTRICES INTERNACIONALES	3
A.	Europa	4
B.	Latinoamérica	6
IV.	ESTUDIOS DE CASOS NACIONALES DE SENTENCIAS FÁCILES DE LEER	6
A.	Latinoamérica	7
1.	Colombia	7
2.	México	12
3.	Brasil	14
4.	Costa Rica	17
B.	Asia	20
1.	India	20
2.	Filipinas	22
C.	Europa	25
1.	Reino Unido	25
2.	España	28
3.	Países Bajos	30
D.	Norteamérica	32
	Estados Unidos	32
V.	CONCLUSIÓN	34

I. INTRODUCCIÓN

El Cyrus R. Vance Center for International Justice¹ aborda activamente los mecanismos de acceso a la justicia, fomentando la igualdad, la participación ciudadana y la confianza en el sistema judicial. En este sentido, el Vance Center ha colaborado ampliamente con asociaciones de jueces de América Latina y África para extender la aplicación de dichos mecanismos.

Utilizar un lenguaje exclusivo de la profesión jurídica no es incluyente y socava la eficacia del acceso a la justicia. Las prácticas que dificultan la comprensión incluyen el uso excesivo de jerga jurídica, términos técnicos inexplicables, frases en latín, numerosas referencias y decisiones demasiado largas. Estos problemas afectan de manera desproporcionada a los grupos vulnerables, como los niños y las personas desfavorecidas. El concepto de sentencias de lectura fácil o accesibles -es decir, decisiones judiciales que los no juristas puedan entender fácilmente- está ganando adeptos entre jueces y tribunales de todo el mundo. Este informe pretende ofrecer una visión general de las distintas jurisdicciones y tribunales que han comenzado a incorporar prácticas de lectura fácil en sus dictámenes de diversas maneras.

El Cyrus R. Vance Center for International Justice agradece a Davis Polk & Wardwell LLP su apoyo pro-bono para la elaboración de este informe. El Vance Center desea agradecer a la Abogada directora de la asesoría pro bono, Amelia T.R. Starr; los asociados Majd Atalla, Gilbert Lim, William Urukalo, y Cindy Wu; la abogada pro bono Jenny Dai, y los asociados de verano Fabrizio Herrera Alfaro, Alexa Brady, Federico Pollevick, Manoela Scarpa Saldanha y Daniel T. Roque-Coplin su asistencia y valiosas contribuciones en la investigación y redacción preliminar de este memorando. El Vance Center también desea expresar su gratitud a los asistentes jurídicos Emilia Boggs y Ned Grady por toda su ayuda en la traducción y compilación de este memorando.

Este memorándum comienza con una breve sección de antecedentes en la que se define el concepto de sentencias de lectura fácil, seguida de un análisis de algunas directrices internacionales pertinentes. La siguiente sección del memorando profundiza en una selección de países que están experimentando con la publicación de sentencias de lectura fácil, con el objetivo de ofrecer ejemplos prácticos y análisis para cualquier jurista interesado en el concepto. Para facilitar la consulta, un apéndice (el "**Apéndice**") incluye una recopilación de las directrices mencionadas en el memorándum, así como ejemplos de casos adicionales, organizados por países. Además, cada uno de los casos analizados en los estudios de casos por países se incluye en una prueba adjunta (la "**Prueba documental de sentencias**").

¹ El Cyrus R. Vance Center for International Justice promueve la justicia global mediante la participación de abogados de distintas partes del mundo en apoyo a la sociedad civil y a una profesión jurídica éticamente activa. El Vance Center es una colaboración única de abogados internacionales que cataliza la innovación en el interés público. Se trata de un programa sin ánimo de lucro del Colegio de Abogados de Nueva York, que reúne a los principales bufetes de abogados y otros socios de diferentes jurisdicciones para promover iniciativas de justicia internacional y proporcionar representación legal gratuita a las ONG de justicia social.

II. PANORAMA GENERAL

A. ¿Qué es una sentencia de lectura fácil?

Aunque no existe una única definición unificada y exhaustiva de las sentencias accesibles, estas suelen referirse a dictámenes judiciales que pueden ser fácilmente comprendidos por lectores no especializados.² Otra característica de la accesibilidad es el uso de la empatía para tratar asuntos personales o históricos delicados³ en la redacción judicial. Cuando se combina con un lenguaje fácil de entender, dicha empatía ayuda a las partes a comprender las resoluciones judiciales. Por ejemplo, para comunicarse eficazmente con una parte de 14 años, un juez puede redactar una parte de la sentencia en forma de carta, en lenguaje coloquial, dirigida directamente al menor.⁴

Ciertas características comunes que suelen estar presentes en las sentencias de fácil lectura incluyen:

- el uso de un lenguaje sencillo en lugar de jerga jurídica;
- una consideración de la audiencia, de modo que el tono, el lenguaje y el formato de la sentencia tengan en cuenta la demografía de las partes implicadas o de su audiencia y cualquier otro contexto relevante para la decisión;
- una estructura sencilla;
- brevedad; y
- la empatía y la sensibilidad mostradas a través de un lenguaje atento a los estados emocionales de las partes y la evitar el uso de un lenguaje que pueda causar angustia o provocar malestar.

B. ¿Por qué son importantes?

Las sentencias accesibles son importantes porque contribuyen a que el sistema judicial sea comprensible para las personas ajenas a la abogacía que pueden no estar familiarizadas con los procesos judiciales. Ayudar a la población en general a entender el resultado de un asunto legal en el que están implicados fomenta un sentimiento de confianza en el sistema legal, mientras que la claridad en el razonamiento de por qué se llevan a cabo ciertos pasos legales ayuda a proporcionar orientación en lo que a menudo es un momento difícil en sus vidas. Esto es importante sobre todo en las comunidades donde hay una falta de confianza en el sistema jurídico. El juez Carlos Núñez, juez penal y profesor de la Escuela Judicial del Poder Judicial de Costa Rica, cree que una mejor comprensión del trabajo de los jueces reducirá las acusaciones infundadas de corrupción.⁵ Las sentencias accesibles son igualmente importantes en el contexto de los tribunales internacionales, como la Corte Penal Internacional, para fomentar un sentimiento de confianza y legitimidad y, con ello, la aceptación institucional en las comunidades a las que pueden estar enjuiciando.⁶

III. DIRECTRICES INTERNACIONALES

Los organismos internacionales han emprendido iniciativas y publicado directrices para ayudar a los tribunales nacionales a mejorar la accesibilidad de sus escritos judiciales. Estos esfuerzos suelen apoyar los objetivos más amplios de reforzar el derecho y el acceso a la justicia y fortalecer la credibilidad general del sistema judicial, lo que en última instancia refuerza el Estado de Derecho. Dado que los organismos internacionales suelen tener una función consultiva y carecen de poder coercitivo sobre sus Estados miembros, las directrices elaboradas no son, por consiguiente, ni prescriptivas ni obligatorias. Sin embargo,

² Kane, Matthew C. Accessible Judgments as a Practical Means to Reengage African Interest and Salvage the International Criminal Court. *Revista Africana de Justicia Penal Internacional*. Vol. 1, No. 1 (2015), <https://www.jstor.org/stable/48581896>. Pg. 6-46.

³ Ibid. pág. 32.

⁴ A (Carta a un joven), Re (Rev 1) [2017] EWFC 48 (26 de julio de 2017). <https://www.bailii.org/ew/cases/EWFC/HCI/2017/48.html>.

⁵ Poder Judicial de República de Costa Rica. Lenguaje claro unió a países latinoamericanos en conferencia internacional. <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/prensa/1237-lenguaje-claro-unio-a-paises-latinoamericanos-en-conferencia-internacional>.

⁶ Ibid. Sentencias Accesibles para Reactivar el Interés Africano y Salvar la Corte Penal Internacional. Artículo 1, nota 16.

estas iniciativas representan señales importantes que indican el deseo y el progreso de los distintos Estados miembros para alejarse de las sentencias excesivamente complicadas y avanzar hacia un sistema de justicia que sea más fácilmente accesible y, por lo tanto, más fiable para el público.

A. Europa

El Consejo de Europa (el "**Consejo**"), la principal organización de derechos humanos de Europa con 46 Estados miembros, trabaja para promover la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho en toda Europa y fuera de ella.⁷ Su primer convenio, el Convenio Europeo de Derechos Humanos ("**CEDH**"), que se convirtió en la piedra angular de todas sus actividades, establece en su artículo 6 (Derecho a un juicio justo) los principios que deben aplicarse a las causas civiles y penales, entre ellos que toda persona acusada tiene derecho a ser "informada sin demora, en una lengua que comprenda y de manera detallada".⁸ La sección siguiente recoge algunas iniciativas y directrices introducidas por el Consejo o en las que éste ha participado, a saber: (i) los dictámenes del Consejo Consultivo de Jueces Europeos; (ii) el Manual sobre la mejora de la calidad de las resoluciones judiciales elaborado en marzo de 2021; y (iii) las Directrices del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre una justicia adaptada a los niños.

i. Dictámenes del Consejo Consultivo de Jueces Europeos y "Carta Magna de los Jueces"

El Consejo Consultivo de Jueces Europeos (el "**CCJE**") -creado en 2000 como primer órgano internacional compuesto exclusivamente por jueces- es un órgano consultivo del Consejo de Europa que se centra en la aplicación del artículo 6 del CEDH y, concretamente, en las cuestiones relativas a la independencia, imparcialidad y competencia de los jueces.⁹ En el desempeño de esta función, el CCJE elabora dictámenes para el Comité de Ministros (el "**Comité de Ministros**"), órgano decisorio del Consejo, así como para otros órganos del Consejo de Europa o los Estados miembros cuando así lo solicitan, y presenta propuestas innovadoras para mejorar el estatuto de los jueces.¹⁰ Los dictámenes del CCJE han sido útiles para la elaboración de normativas y legislaciones nacionales y para la organización del trabajo de las profesiones jurídicas.¹¹

Dos dictámenes son especialmente pertinentes en lo que respecta a hacer que las sentencias sean más accesibles al público: El Dictamen nº 7 (2005) sobre Justicia y sociedad ("**Dictamen nº 7**") y el Dictamen nº 11 (2008) sobre la calidad de las resoluciones judiciales ("**Dictamen nº 11**"). El Dictamen n.º 7 afirma que "... son deseables la accesibilidad, la sencillez y la claridad del lenguaje de los tribunales",¹² y también hace hincapié en que el lenguaje judicial debe ser conciso, llano y debe evitar el latín innecesario o la redacción compleja,¹³ mientras que el Dictamen n.º 11 afirma que "todas las decisiones judiciales deben ser inteligibles, redactadas en un lenguaje claro y sencillo",¹⁴ y que el razonamiento de dichas decisiones debe ser "coherente, claro, sin ambigüedades y no contradictorio".¹⁵ El CCJE adoptó además, en su décimo aniversario, una Carta Magna de los Jueces, que resume y codifica las principales conclusiones de los dictámenes que el CCJE ha adoptado,¹⁶ por la que el Principio 16 establece que "[l]os documentos del tribunal y las decisiones judiciales deben redactarse en un lenguaje accesible, sencillo y claro".¹⁷ Sin embargo, estas recomendaciones no son vinculantes ni ejecutables.

⁷ Consejo de Europa. El Consejo de Europa de un vistazo. <https://www.coe.int/en/web/portal/the-council-of-europe-at-a-glance>.

⁸ Consejo de Europa. Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, modificado por el Protocolo nº 15. Artículo 6, apartado 3, letra a). Artículo 6(3)(a). <https://rm.coe.int/1680a2353d>.

⁹ Consejo Consultivo de Jueces Europeos. Antecedentes y misión. <https://www.coe.int/en/web/ccje/background-and-mission>.

¹⁰ Consejo Consultivo de Jueces Europeos. Dictámenes del CCJE y Carta Magna. <https://www.coe.int/en/web/ccje/ccje-opinions-and-magna-carta>.

¹¹ Delegados de los Ministros / Grupo de Trabajo sobre Reformas Institucionales. Encuesta a los Comités Directivos y Ad hoc. 2009. <https://search.coe.int/cm?i=09000016805d165b>.

¹² Consejo Consultivo de Jueces Europeos, Dictamen nº 7 (2005), apartado 56. Para más información: <https://rm.coe.int/1680747698>.

¹³ Ibid. párrafo 59.

¹⁴ Consejo Consultivo de Jueces Europeos, Dictamen nº 11 (2008), apartado 32. Para más información: <https://rm.coe.int/16807482bf>.

¹⁵ Ibid. párrafo 36.

¹⁶ Consejo Consultivo de Jueces Europeos, Carta Magna de los Jueces (Principios Fundamentales). 2010. <https://rm.coe.int/2010-ccje-magna-carta-anglais/168063e431>.

¹⁷ Ibid. párrafo 16.

ii. Manual del Consejo de Europa para mejorar la calidad de las resoluciones judiciales

El Manual para mejorar la calidad de las resoluciones judiciales (el "**Manual**") (véase el apéndice 1(a))¹⁸ se elaboró en el marco de la Asociación para la Buena Gobernanza. Esta iniciativa de cooperación fue constituida por la Unión Europea y el Consejo de 2019 a 2021 para reforzar la buena gobernanza en la región de la Asociación Oriental, formada por Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania. El Manual, cuyo objetivo era apoyar al poder judicial armenio en la mejora de la calidad de las decisiones judiciales, también pretende "proporcionar a un público más amplio de jueces y asistentes de jueces un manual práctico y fácil de usar que resuma las ideas y herramientas más esenciales relativas a la redacción de decisiones judiciales."¹⁹ Aunque el Manual reconoce que no es una "guía universal sobre la redacción de decisiones judiciales",²⁰ sí hace hincapié en que la calidad de las decisiones judiciales se deriva tanto de sus aspectos sustantivos como de "la accesibilidad y claridad del lenguaje utilizado por el juez".²¹ De hecho, como parte de sus recomendaciones, el Manual indica que la estructura, la organización, la numeración de los párrafos y la numeración de las páginas son tan importantes como el razonamiento lógico de la sentencia.²²

iii. Directrices del Comité de Ministros sobre una justicia adaptada a los niños

El Comité de Ministros está compuesto por los Ministros de Asuntos Exteriores de los 46 Estados miembros del Consejo. En líneas generales, su función es decidir la política del Consejo mediante reuniones periódicas en las que se examinan cuestiones políticas, se adoptan declaraciones o resoluciones y se toman decisiones.²³ Las decisiones del Comité de Ministros se plasman en convenios y acuerdos europeos, que son en gran medida vinculantes para los Estados que los ratifican, o llegan a los gobiernos en forma de recomendaciones.²⁴

El 17 de noviembre de 2010, el Comité de Ministros adoptó las "Directrices del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre una justicia adaptada a los niños" (las "**Directrices**") (véase el Apéndice 1(b)) tras una amplia colaboración con especialistas y casi 3.800 niños.²⁵ Aunque no son jurídicamente vinculantes, las Directrices establecen normas básicas que los Estados europeos deben seguir a la hora de adaptar sus sistemas de justicia a las necesidades específicas de los niños (definidos por las Directrices como cualquier persona menor de 18 años),²⁶ especialmente en situaciones "en las que es probable que los niños, por cualquier motivo y en cualquier calidad, entren en contacto con el sistema de justicia penal, civil o administrativo".²⁷ Las Directrices señalan que el artículo 49 exige que los dictámenes judiciales que afecten a los niños sean "debidamente motivados y explicados [al niño] en un lenguaje que [éste] pueda comprender", especialmente si el juez se pronuncia en contra de las opiniones o puntos de vista del niño.²⁸

iv. Inclusion Europe

Inclusion Europe es una organización sin ánimo de lucro cofinanciada por la Unión Europea y compuesta por 78 miembros de 39 países europeos. Con la misión de luchar por la igualdad de derechos y la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual y sus familias en todos los aspectos de la sociedad, Inclusion Europe publicó normas y listas de control europeas (véanse los apéndices 1(c) y 1(d)) para que

¹⁸ Unión Europea y Consejo de Europa. Manual para mejorar la calidad de las resoluciones judiciales. <https://rm.coe.int/handbook-on-improving-the-quality-of-judicial-decisions-eng/1680a2ecf3>.

¹⁹ Ibid. Cap. 2 (Introducción), p. 5.

²⁰ Ibid. Cap. 2 (Introducción), p. 5.

²¹ Ibid. Cap. 2 (Introducción), p. 6.

²² Ibid. Cap. 8 (Conclusiones y recomendaciones generales), párr. 6, p. 26.

²³ Comité de Ministros del Consejo de Europa. La voz de los Gobiernos. <https://www.coe.int/en/web/cm/voice-of-the-governments>

²⁴ Ibid.

²⁵ Comité de Ministros del Consejo de Europa. Directrices del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre una justicia adaptada a los niños. <https://search.coe.int/cm/?i=09000016804b2cf3>.

²⁶ Las Directrices. Cap. II (Definiciones), apartado (a), pág. 17.

²⁷ Las Directrices. Pág. 97.

²⁸ Las Directrices. Cap. IV (Justicia adaptada a los niños antes, durante y después de los procedimientos judiciales), párr. 49, p. 28.

la información sea, en general, fácil de leer.²⁹ Como parte de este movimiento, por ejemplo, Inclusion Europe (a petición del Consejo) elaboró una versión de fácil lectura de la Recomendación CM/Rec(2011)14 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre la participación de las personas con discapacidad en la vida política y pública (véase el apéndice 1(e)).³⁰ Aunque no se dirige específicamente a los escritos judiciales, se trata de un ejemplo más de la voluntad general de la comunidad europea de avanzar hacia un mundo en el que las comunicaciones públicas escritas sean fácilmente comprensibles, en particular para lograr una sociedad inclusiva para todos, independientemente de su origen y sus capacidades.

B. Latinoamérica

i. "Justicia con Lenguaje Claro", por el Grupo Especializado de Justicia Abierta ("GET") del Consejo Judicial Centroamericano Y Del Caribe.

Creado en 1989, el *Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe* (el "CJCC") es un organismo regional intergubernamental integrado por los presidentes de las cortes supremas y los tribunales estatales de varios países miembros de Centroamérica, a saber, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y la República Dominicana.³¹ Entre otros, los principales objetivos del CJCC son: (i) fortalecer la institucionalidad de los poderes judiciales en sus Estados miembros; (ii) contribuir a la defensa del Estado de Derecho; (iii) consolidar la imparcialidad, estabilidad e independencia de los magistrados y jueces de sus Estados miembros; y (iv) promover políticas tendientes a fortalecer la independencia judicial y el establecimiento y desarrollo de sistemas de carrera judicial.³²

Para abordar diversas cuestiones importantes en el ámbito judicial, el CJCC reúne a expertos de los poderes judiciales de sus países miembros y forma *Grupos Especializados de Trabajo* ("GET"). Uno de estos GET es *Justicia Abierta* ("GET-OJ"), coordinado por Costa Rica y cuyo objetivo es promover el acceso a la justicia basado en los principios de transparencia, participación y colaboración.³³ El 27 de mayo de 2024 y en colaboración con GET-OJ, el Poder Judicial de Costa Rica celebró una conferencia intergubernamental titulada "*Justicia con Lenguaje Claro*" para debatir sobre la importancia de las sentencias accesibles.³⁴ En esta conferencia participaron jueces de Panamá, República Dominicana, Honduras y Guatemala.³⁵ Como se señaló anteriormente, en opinión del juez Núñez, la "*justicia abierta*" puede reducir las acusaciones infundadas de corrupción o mala conducta gubernamental que nacen de la falta de comprensión de la labor de los jueces.³⁶ El magistrado Núñez afirmó además que para hacer más accesible el sistema judicial, los jueces deberían centrarse en una comunicación oral eficaz y en asegurarse de que sus dictámenes se adaptan adecuadamente a las necesidades de sus clientes, como cuando se trata de casos de menores.³⁷ Además, según el juez Núñez, el uso de párrafos largos, sintaxis compleja, "latinismos" y frases "solemnas" son una gran barrera para la comprensión del público en general.³⁸ Además de la conferencia, el GET-OJ está celebrando seminarios web sobre justicia abierta y ofreciendo cursos virtuales sobre justicia abierta impartidos por la Escuela Judicial de Costa Rica.³⁹

IV. ESTUDIOS DE CASOS NACIONALES DE SENTENCIAS FÁCILES DE LEER

Gracias a los esfuerzos del poder judicial y/o de la sociedad civil, varios países de todo el mundo han avanzado hacia la adaptación de las sentencias de lectura fácil. En la siguiente sección, el estudio de caso de cada país comienza estableciendo el telón de fondo jurídico y social del país, proporcionando un

²⁹ Para más información: <https://www.inclusion-europe.eu/easy-to-read/>.

³⁰ Para más información: https://www.inclusion-europe.eu/wp-content/uploads/2015/04/6CoE_Rec_PPL_ETR_EN_PDF_format.pdf.

³¹ Para más información: <https://consejojudicialcc.org/sobre-el-cjcc/>.

³² Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. Historia del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. <https://consejojudicialcc.org/sobre-el-cjcc/>.

³³ Ibid.

³⁴ Para más información: <https://pi.poder-judicial.go.cr/index.php/prensa/1237-lenguaje-claro-unio-a-paises-latinoamericanos-en-conferencia-internacional>.

³⁵ Ibid.

³⁶ Ibid.

³⁷ Ibid.

³⁸ Ibid.

³⁹ Para más información: <https://consejojudicialcc.org/wp-content/uploads/2024/06/Informe-de-Gestion-2023-2024-GET-Justicia-Abierta.pdf>.

contexto para el progreso que cada país ha realizado en sus propios movimientos, a la vez que reúne los manuales y guías que los países líderes han producido. A continuación, para concretar el análisis de las sentencias de fácil lectura, la sección específica de cada país (excepto Costa Rica) incluye un análisis de ejemplo(s) curado(s) de sentencias de fácil lectura, con la sentencia completa adjunta en el Anexo de Sentencias para facilitar la consulta.

A. Latinoamérica

1. Colombia

El sistema judicial colombiano. El sistema judicial colombiano consta de cinco jurisdicciones: ordinaria, constitucional, administrativa, jurisdicción especial indígena y justicia transicional.⁴⁰ La Corte Constitucional, que es el más alto tribunal de Colombia, revisa los recursos de inconstitucionalidad contra leyes y decretos. Una característica única del sistema judicial colombiano es la tutela, que permite a cualquier ciudadano solicitar la protección de sus derechos fundamentales amenazados.⁴¹ Las tutelas pueden ser escritas u orales, y varían en niveles de formalidad.⁴² Cuando el Tribunal Constitucional examina una tutela, la desestima inmediatamente o publica un dictamen en su sitio web.⁴³

Es especialmente importante que las sentencias de tutela sean fáciles de leer, dado que es probable que tengan una amplia aplicabilidad en la vida cotidiana de los colombianos. Las tutelas ofrecen una vía para que la gente corriente -no sólo los abogados- busque la protección de sus derechos fundamentales.⁴⁴ Margaret Hagan, profesora de la Facultad de Derecho de Stanford, explica que los dictámenes de las tutelas "*aspiran a ser transparentes, participativos y de confianza*".⁴⁵ A pesar de que cada año se presentan cientos de miles de tutelas, los colombianos siguen manifestando un bajo nivel de confianza en el poder judicial.⁴⁶ En respuesta a esta desconfianza, el gobierno se ha esforzado en aprobar leyes para que todas las sentencias judiciales sean accesibles y fáciles de leer.⁴⁷

Colombia avanza hacia sentencias de fácil lectura. En 2014, Colombia aprobó un proyecto de ley para abordar las cuestiones de accesibilidad, la *Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional"* (el "**Proyecto de Ley de 2014**").⁴⁸ El objetivo declarado del Proyecto de Ley de 2014 es "*regular el derecho de acceso a la información pública*".⁴⁹ La ley es aplicada por el Ministerio Público y la Procuraduría General de la República, con el apoyo de las dependencias municipales.⁵⁰ La ley se propone reforzar las obligaciones que facilitan el acceso a la información y establecer nuevos deberes y obligaciones de publicar información, incluidas las decisiones judiciales.

⁴⁰ Fuentes, Juan-Andrés. Biblioteca de la Facultad de Derecho de Harvard. Colombian Legal Research. <https://guides.library.harvard.edu/colombia#:~:text=Colombia's%20legal%20system%20follow%20the,authority%20of%20the%20central%20government>

⁴¹ Hagan, Margaret. Un viaje a través del Desafío de Diseño de Tutela de la Corte Constitucional de Colombia. <https://medium.com/legal-design-and-innovation/a-journey-through-colombias-constitutional-court-s-tutela-design-challenge-c3f4d20d73bd> Pereira, Álvaro. Independencia judicial y rendición de cuentas en Colombia: Una breve reflexión contextual. https://www.law.berkeley.edu/research/the-robbins-collection/judicial-independence-and-accountability-in-colombia-a-brief-contextual-reflection/#_ftn21.

⁴² Tutela Design Challenge de Colombia.

⁴³ Ibid. Los dictámenes de la Corte Constitucional pueden consultarse en: Corte Constitucional de Colombia. Principales decisiones. <https://www.corteconstitucional.gov.co/english/#MainDecisions>.

⁴⁴ Tutela Design Challenge de Colombia. Pág. 10.

⁴⁵ Ibid.

⁴⁶ Taylor, Whitney K. Movilización legal ambivalente: Perceptions of Justice and the Use of the Tutela in Colombia. https://www.jstor.org/stable/45093912?read-now=1#page_scan_tab_contents.

⁴⁷ Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, *Sentencias en Lenguaje Fácil, Mecanismos de Acceso a la Justicia*. <https://derecho.uniandes.edu.co/sentencias-lenguaje-claro-y-lectura-facil-mecanismos-de-acceso-justicia/>.

⁴⁸ Ley 1712 de 2014. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>.

⁴⁹ Ibid.

⁵⁰ Camilo Andrés Muñoz Peña, Publica, *Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública*. https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/PublicacionesMinJusticia/ABC%20Ley%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica_.pdf

En 2022, la Corte Constitucional distribuyó un memorando interno en el que se esbozaban nuevas directrices sobre el tema de las sentencias accesibles, con especial atención a la síntesis de las sentencias.⁵¹ En el memorando, el presidente de la Corte Constitucional ordenó a la Oficina de Divulgación y Prensa crear resúmenes de las sentencias de tutela, una práctica que ya se aplica a otros tipos de sentencias. El memorando exige que los resúmenes describan el razonamiento de la Corte Constitucional utilizando un lenguaje claro y sucinto.

Este interés por la accesibilidad también se refleja en el diseño del sitio web del Tribunal Constitucional. El sitio web tiene varias características destinadas a facilitar al público la búsqueda de casos, incluida una barra de herramientas de búsqueda que puede filtrar los casos por palabra clave, magistrado presidente, número de caso, fecha o disposición impugnada.⁵² Y lo que es más importante, el sitio web contiene breves memorandos que resumen los hechos, las cuestiones y las sentencias de la mayoría de los asuntos resueltos por el Tribunal Constitucional.

Mientras que el Proyecto de Ley de 2014 pretendía abordar la transparencia y la accesibilidad a la información pública en sentido amplio, la reciente legislación propuesta pretende centrarse específicamente en el desarrollo de sentencias de fácil lectura. El *Proyecto de Ley 2023*,⁵³ "*Por medio de la cual se establecen medidas para promover, difundir y facilitar el uso del lenguaje claro y se dictan otras disposiciones*" (el "**Proyecto de Ley 2023**") (ver Anexo 2(b)),⁵⁴ que actualmente se encuentra en su segunda ronda de debate en la legislatura colombiana,⁵⁵ tiene como objetivo promover el uso de un lenguaje claro en los documentos, procesos, comunicaciones y procedimientos que las entidades públicas generan para los ciudadanos, incluyendo las opiniones judiciales.⁵⁶ De acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Ley 2023, la Escuela Superior de Administración Pública tiene un año para formalizar mecanismos que promuevan la lectura fácil de las sentencias.⁵⁷ El objetivo general del Proyecto de Ley 2023 es aumentar la eficiencia, reducir los costes administrativos, fomentar la transparencia y promover el acceso a las comunicaciones públicas, incluidas las sentencias.⁵⁸

Es importante destacar que el Proyecto de Ley 2023 propuso definiciones de tres conceptos: (1) lenguaje claro; (2) fácil de leer; y (3) buenas prácticas y estrategias para un lenguaje claro. En primer lugar, el Proyecto de Ley 2023 define el lenguaje claro como simple, directo, claro y concreto. El lenguaje claro está despojado de lenguaje innecesario y debe estar contextualizado para permitir a los ciudadanos comprender el alcance de la información. Además, el lenguaje claro hace hincapié en las partes más útiles del material. El objetivo del lenguaje claro es fomentar la transparencia.⁵⁹

En segundo lugar, la "lectura fácil" se define como un proceso por el cual los documentos complejos se adaptan a la audiencia. Un documento es de fácil lectura cuando el redactor tiene en cuenta los antecedentes y la identidad del lector, entendiendo que lo que se considera un lenguaje claro para un lector puede no serlo para otro. El Proyecto de Ley 2023 destaca comunidades particulares que pueden beneficiarse de las sentencias de fácil lectura, como las personas mayores, las personas con discapacidades cognitivas, las personas con baja comprensión lectora o los inmigrantes recientes en Colombia.⁶⁰

⁵¹ Circular Interna nº 11 de 2022. <https://www.corteconstitucional.gov.co/transparencia/Circular11-S%C3%ADntesis%20de%20sentencias.pdf>.

⁵² Constitución Política de Colombia.

⁵³ Sobre la diferencia entre un "Proyecto de Ley" y un "Acto Legislativo", véase Penagos Ramírez, Juana Pablo. ¿Qué Diferencia hay entre un Proyecto de ley y un Acto Legislativo? Así funcionan. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/congreso-estas-son-las-diferencias-entre-un-proyecto-de-ley-y-un-acto-legislativo-781210>.

⁵⁴ Congreso del a República de Colombia. Radicación del Proyecto de Ley Por Medio de la Cual se Establecen Medidas para Promover, Difundir y Facilitar el uso del Lenguaje Claro y se Dictan Otras Disposiciones. https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-09/PL_193-2023C%20%28LENGUAJE%20CLARO%29.pdf.

⁵⁵ Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales. Por Medio de la Cual se Establecen Medidas para Promover, Difundir y Facilitar el uso del Lenguaje Claro y se Dictan Otras Disposiciones - Información General. <https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/ppor-medio-de-la-cual-se-establecen-medidas-para-promover-difundir-y-facilitar-el-uso-del-lenguaje-claro-y-se-dictan-otras-disposiciones-promueve-el-lenguaje-claro/13328/>.

⁵⁶ Radicación del Proyecto de Ley Por Medio de la Cual se Establecen Medidas para Promover, Difundir y Facilitar el uso del Lenguaje Claro y se Dictan Otras Disposiciones. Pág. 4

⁵⁷ Ibid. pág. 5.

⁵⁸ Ibid. pág. 4.

⁵⁹ Ibid.

⁶⁰ Ibid.

En tercer lugar, en cuanto a buenas prácticas y estrategias para un lenguaje claro, el Proyecto de Ley 2023 especifica que los jueces y magistrados deben asegurarse de que sus escritos permitan al lector identificar fácilmente los puntos más relevantes de las decisiones. Las sentencias bien redactadas no deben requerir conocimientos previos especiales o habilidades técnicas para ser comprendidas. En cuanto a los organismos facultados para crear procesos para aplicar sentencias de fácil lectura, el Proyecto de Ley 2023 indica que deben reconocer tanto la evolución lingüística como el coloquialismo lingüístico de los diferentes grupos étnicos de Colombia.⁶¹

Otros esfuerzos gubernamentales. Colombia también ha establecido y/o participado en otras asociaciones destinadas a promover el uso de un lenguaje fácil de leer. Por ejemplo, en 2018, se estableció la Red de Lenguaje Claro Colombia ("CCLN") a través de un acuerdo de intención entre patrocinadores gubernamentales como el Departamento Nacional de Planeación, la Cámara de Representaciones, el Instituto Caro y Cuervo, la Universidad de los Andes y la Universidad EAFIT.⁶² El propósito de la iniciativa es que los patrocinadores generen incentivos y proyectos que promuevan el uso de un lenguaje claro en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. La red organiza seminarios y elabora informes para que las entidades gubernamentales, incluida la judicatura, mejoren sus prácticas.⁶³ La CCLN también proporciona recursos sobre el lenguaje de fácil lectura para su adquisición.

Comentario sobre los recientes esfuerzos legislativos. El objetivo de los recientes esfuerzos legislativos en Colombia es garantizar que las personas puedan comprender las sentencias judiciales clave sin la ayuda de un abogado,⁶⁴ incluso reduciendo el uso del lenguaje jurídico técnico.⁶⁵ Para algunos críticos, el movimiento a favor de las sentencias de fácil lectura va más allá de hacer que las sentencias sean fáciles de recuperar (es decir, obtener copias físicas o electrónicas); en cambio, el movimiento exige un cambio de paradigma en la academia jurídica que deconstruya la idea de que las sentencias complejas y técnicas deben actuar para diferenciar a los abogados de los no abogados.⁶⁶

Algunos juristas y jueces piensan que no es necesario esperar a que se apruebe la legislación para hacer crecer la sentencia de fácil lectura en Colombia y, de hecho, piensan que es imperativo no esperar a la legislación.⁶⁷ Para algunos juristas, como la magistrada Ana María Muñoz Segura, magistrada de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, muchos de los aspectos que harían más fácil la lectura de los escritos judiciales dependen de la voluntad de los magistrados que redactan los dictámenes.⁶⁸

Ejemplos de sentencias de fácil lectura. Los ejemplos de casos que se presentan a continuación demuestran cómo las sentencias colombianas están implementando ciertas características de lectura fácil, como la consideración de la audiencia y la accesibilidad. Sin embargo, a pesar de la participación de Colombia en iniciativas para hacer que las sentencias sean más accesibles, la aplicación de estos principios no está generalizada.

a. Derecho de acceso al agua Asunto T-208/21 (2021)

⁶¹ Ibid. pág. 5.

⁶² Red de Lenguaje Claro. Acuerdo de Intención entre el Departamento Nacional de Planeación, la Cámara de Representantes de Colombia, el Instituto Caro y Cuervo, la Universidad EAFIT y la Universidad de los Andes. https://www.redlenguajeclarocolombia.com/_files/ugd/dcb38c_4aea2b216f6e465a9a4b1ba5b448be89.pdf.

⁶³ Red de Lenguaje Claro. Seminario Internacional de Lenguaje Claro. <https://www.redlenguajeclarocolombia.com/seminarios>.

Para más información: véase la Circular nº 100-010-2021. <https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/33459010/Circular-lenguaje-claro>.

⁶⁴ Lozano Parra, Johan Sebastián. Fallos Sustanciosos y Decisiones Cortas: Hacia Una Lectura Sencilla de las Providencias Judiciales. <https://una.uniandes.edu.co/blog/317-fallos-sustanciosos-y-decisiones-cortas-hacia-una-lectura-sencilla-de-las-providencias-judiciales>.

⁶⁵ Ibid.

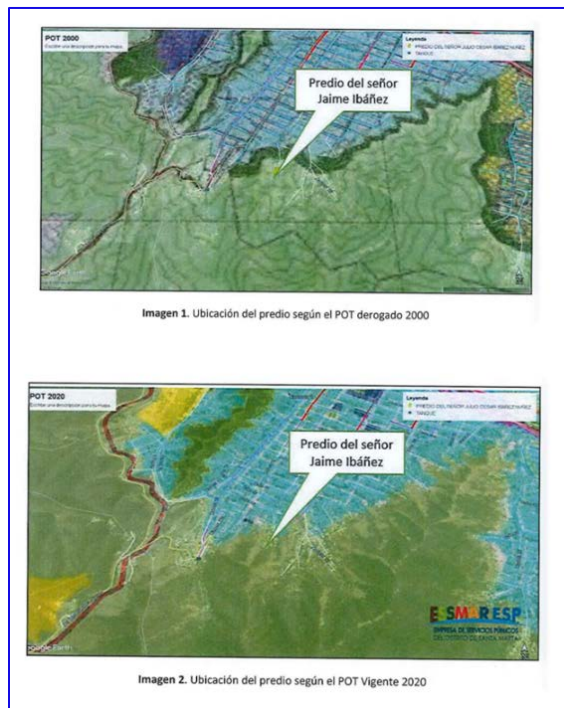
⁶⁶ Ibid.

⁶⁷ Universidad de los Andes, Facultad de Derecho. Sentencias en Lenguaje Fácil, Mecanismos de Acceso a la Justicia. <https://derecho.uniandes.edu.co/sentencias-lenguaje-claro-y-lectura-facil-mecanismos-de-acceso-justicia>.

⁶⁸ Ibid.

En Colombia, el acceso al agua es un derecho fundamental.⁶⁹ En este caso de 2021, el demandante alegó que las autoridades locales violaron su derecho al agua al no prestar servicios de acueducto y alcantarillado a su vivienda.⁷⁰ Las autoridades demandadas argumentaron que la propiedad del demandante: (i) se encuentra en una zona fuera de su jurisdicción; y (ii) está protegida por iniciativas medioambientales que impiden la construcción en la zona. El Tribunal Constitucional dictaminó que no se puede exigir a las autoridades locales que suministren agua fuera de su jurisdicción o en zonas en las que las iniciativas medioambientales impiden la construcción.

La sentencia contiene importantes características de fácil lectura. En primer lugar, la sentencia tiene en cuenta a su público al incluir imágenes de la propiedad del demandante en el dictamen. El propósito de las imágenes es demostrar por qué su propiedad está fuera de la zona jurisdiccional de las autoridades locales, haciendo que el razonamiento del tribunal sea fácil de entender.⁷¹ Véase la figura 1.



Además, la sentencia también incluye encabezamientos y subencabezamientos (por ejemplo, "causa de la acción", "cuestión examinada", "resumen de la jurisprudencia pertinente", "determinación en relación con la propiedad del demandante"), que proporcionan una estructura clara a la sentencia. La sentencia se complementa con un memorando de tres párrafos que sintetiza los hechos, la cuestión, el fallo y el razonamiento, lo que permite al lector captar los puntos clave de la sentencia sin tener que leerla entera.⁷² La lectura y comprensión de la sentencia en sí, sin embargo, sería más difícil, ya que tiene aproximadamente 60 páginas y no está escrita en un lenguaje sencillo. En general, aunque la sentencia tiene elementos de una sentencia fácil de leer, hay aspectos que pueden mejorarse, en concreto, el uso de términos judiciales técnicos, la longitud de la sentencia y la densidad del contenido.

b. Derecho a la pensión de vejez de las mujeres transexuales SU-440/21 (2021)

⁶⁹ Fromherz, Nick y Erica Lyman. Colombia Freshwater Resource Rights Report. https://programme.worldwaterweek.org/Content/ProposalResources/PDF/2021/pdf-2021-9644-2-Colombia%20FWR%20Rights%20Report_FINAL_ENG.pdf, pág. 2

⁷⁰ Acción de Tutela para Solicitar Protección del Derecho al Agua, Sentencia T-208/2 (Línea n. 62) (2021). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2021/T-208-21.htm>

⁷¹ Tutela para Solicitar la Protección del Derecho al Agua.

⁷² Julio Cesar Ibáñez Núñez contra Alcaldía de Santa Marta y otros, 01 de julio de 2021, T-208/21 Corte Constitucional <https://www.corteconstitucional.gov.co/english/Decision.php?IdPublicacion=15352>.

Una mujer transgénero de 61 años interpuso una tutela después de que su solicitud de pensión fuera denegada por no cumplir el requisito de edad establecido para los hombres.⁷³ La cuestión ante la Corte Constitucional era "*si las personas transgénero tienen derecho a reconocer adecuadamente su transición de género a efectos legales*".⁷⁴ El tribunal sostuvo que las personas transexuales sí tienen ese derecho, razonando que las personas tienen el derecho fundamental a elegir su personalidad y, en consecuencia, tienen derecho a elegir su identidad de género. Por tanto, cualquier denegación de prestaciones basada en la identidad de género transgrede estos derechos fundamentales.

Al igual que en el caso del derecho al agua descrito anteriormente, esta decisión se complementa con un memorando que sintetiza las partes relevantes de la sentencia. Sin embargo, a diferencia del caso del derecho al agua, la sentencia satisface varios criterios de fácil lectura. Al principio de la sentencia se incluye un resumen en el que se explican los hechos relevantes del caso. A continuación, la sentencia resume los requisitos procesales de la acción e incluye un cuadro con un breve párrafo en el que se explica cómo cumplió el demandante cada requisito procesal. Véase la figura 2.

<i>Legitimación en la causa</i>	<u>Cumple.</u> La acción de tutela fue interpuesta a nombre propio por la señora Helena Herrán Vargas, titular de los derechos fundamentales presuntamente vulnerados (<i>legitimación por activa</i>). De otro lado, Colpensiones es la entidad presuntamente responsable de la vulneración de los derechos fundamentales, por negar el reconocimiento de la pensión de vejez de la accionante (<i>legitimación en la causa por pasiva</i>).
<i>Inmediatez</i>	<u>Cumple.</u> La tutela fue presentada 8 meses después del hecho vulnerador, término que la Sala considera razonable y oportuno.
<i>Subsidiariedad</i>	<u>Cumple.</u> El proceso ordinario laboral no es eficaz, debido a que la accionante se encuentra en una situación de vulnerabilidad y los hechos vulneradores que denuncia se derivan de presuntas prácticas discriminatorias sistémicas que podrían implicar una afectación intensa a su derecho a la igualdad y al reconocimiento jurídico de su identidad de género mientras el proceso ordinario se resuelve.
<i>Carencia actual de objeto</i>	No se configura carencia actual de objeto por hecho superado debido a que el reconocimiento de la pensión de vejez por parte del Colpensiones obedeció al cumplimiento de la orden del juez de tutela de instancia.

A continuación aparece un cuadro que define el derecho fundamental a elegir la propia identidad de género y describe tres garantías relacionadas del derecho: (i) la capacidad de desarrollar el propio género de forma autónoma; (ii) el derecho a expresar la propia identidad de género; y (iii) la prohibición de discriminación basada en la propia identidad de género. La sentencia también define tipos de identidades de género, como transgénero masculino y femenino y género no binario. Véase la figura 3. Al asegurarse de que las identidades de género están bien definidas y utilizar este lenguaje inclusivo en toda la sentencia,

⁷³ Acción de Tutela Para Reconocimiento de Pensión de Vejez a Favor de Personas Transgénero, Sentencia SU-440-21 (2021), <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2021/SU440-21.htm>.

⁷⁴ Helena Herrán Vargas contra el Fondo de Pensiones "Colpensiones". <https://www.corteconstitucional.gov.co/english/Decision.php?IdPublicacion=15449>.

el juez establece un vocabulario de base para su uso en toda la sentencia y muestra tanto empatía con el público como sensibilidad hacia el tema.

Categoría	Subcategoría	Concepto
1. Identidades cisgénero		Son aquellas personas cuya identidad de género coincide con el sexo que le fue asignado al nacer. Cisgénero es lo contrario de transgénero o trans. ^[164]
2. Identidades transgénero	Femineidades trans	Personas a quienes les fue asignado el género masculino, pero su identidad de género se inscribe en el ámbito de lo social y culturalmente construido, concebido y leído como femenino. Entre ellas se inscriben quienes se identifican como mujeres "trans", mujeres "transgénero", mujeres "transsexuales" y las "travestis", entre otras.
	Masculinidades trans	Personas a quienes les fue asignado el género femenino al nacer, pero su identidad de género se inscribe en el ámbito de lo social y culturalmente construido, concebido y leído como masculino. En esta subcategoría se encuentran quienes se identifican como hombres "trans", trans masculino, "varón trans", hombres "transsexuales" y los "hombres transgénero".
	Género no binario	Personas que no se identifican con el género que les fue asignado al nacer, pero que pueden o no identificarse a sí mismas como "trans", ni con ninguna de las categorías identitarias convencionales. Entre estas identidades se encuentran las personas que se identifican como personas no binarias, o bien personas de género no binario (o gender-queer, sobre todo en contextos anglófonos) entre muchas otras posibilidades.
3. Identidades ancestrales		Se trata de las distintas identidades sexuales en el marco de la diversidad de género ancestral, generalmente identificadas en pueblos indígenas, que no tienen equivalentes exactos en los conceptos occidentales.

La juez hace un uso intensivo de encabezados y subencabezados para desglosar su razonamiento y el mandato constitucional en cuestión. Las secciones que explican el razonamiento de la juez son lo suficientemente largas y específicas como para proporcionar una base para la comprensión de la premisa de la decisión aplicada a los hechos del caso en cuestión. Tras exponer el razonamiento en que se basa la decisión final, el juez incluye una síntesis final del caso y del recurso. En general, esta opinión -con su destilación de secciones complejas de una sentencia- puede servir como ejemplo de lo que es un tipo de sentencia fácil de leer, en contraste con la densidad, extensión y naturaleza técnica de la sentencia del caso Derecho al agua.

2. México

El sistema jurídico mexicano. El sistema jurídico mexicano se divide en tres niveles: *Suprema Corte de Justicia de la Nación, tribunales de circuito y juzgados de distrito o jurados populares federales*.⁷⁵ La Suprema Corte de Justicia de la Nación está integrada por 11 ministros numerarios y un presidente, quienes se reúnen en cuatro salas: penal, civil, administrativa y laboral.⁷⁶

Directrices para las sentencias de lectura fácil en México. Aunque la legislatura mexicana aún no ha promulgado ninguna ley sobre sentencias de lectura fácil, los tribunales mexicanos parecen estar a la vanguardia en el apoyo al uso de sentencias de lectura fácil. En 2022, la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó una sólida guía (la "**Guía de sentencias de lectura fácil de la SCJN**") (véase el Apéndice 3(a)) sobre sentencias de lectura fácil para casos en los que una de las partes no sabe leer o sólo puede leer a un nivel elemental, entre otros temas. Para facilitar la lectura de las sentencias y hacerlas más accesibles a todos, la Guía de sentencias de lectura fácil de la SCJN ofrece consejos para organizar la información en orden cronológico con palabras indicadoras

⁷⁵ Libguides: Derecho Mexicano. The University of Arizona James E. Rogers College of Law Daniel F. Cracchiolo Law Library, <https://law-arizona.libguides.com/c.php?g=1267358&p=9294226#:~:text=The%20Mexican%20Federal%20Judiciary%20is,are%20the%20federal%20appellate%20courts.>

⁷⁶ Ibid.

temporales o en bloques temáticos, de manera que la lógica sea más fácil de seguir, y proporciona ejemplos de redacción sobre el uso de la voz activa y los verbos simples.⁷⁷ Dado que las leyes y la legislación a las que se hace referencia en las sentencias a menudo no son fáciles de leer, la Guía de sentencias fáciles de leer de la SCJN alienta a los jueces a incluir un breve resumen de la legislación aplicable en su análisis.⁷⁸ Si bien no existe una aplicación formal de la Guía de sentencias de lectura fácil de la SCJN, la Suprema Corte de Justicia de la Nación alienta a los tribunales a seguir las prácticas de lectura fácil al redactar las sentencias aplicables. La guía establece que un demandante puede solicitar ajustes procesales para garantizar la igualdad de participación de todas las personas con discapacidad. Tales ajustes incluyen la presencia de una persona de confianza, hacer que los puntos importantes se escriban con palabras sencillas, ofrecer explicaciones que utilicen dibujos o imágenes, o incluso hacer que la sentencia de lectura fácil se lea en voz alta o se presente en forma de grabación.

Ejecución, comentarios y críticas. Mientras que las sentencias de lectura fácil se introdujeron inicialmente en México con la intención de ayudar a las personas con discapacidad intelectual, las sentencias de lectura fácil más recientes buscan ayudar a otras poblaciones vulnerables como los trabajadores domésticos, ampliando así la accesibilidad de las sentencias a un espectro más amplio de la población, incluso en función de las características socioeconómicas.⁷⁹ Sin embargo, no parece que haya aparecido en México una sentencia de lectura fácil que marque un hito desde el caso *Adair* que se describe más adelante, y la mayoría de los casos de lectura fácil tienen ya más de una década. Existe poca información y estadísticas disponibles que permitan medir el alcance de la adopción de sentencias de lectura fácil en México.⁸⁰

Ejemplos de sentencias fáciles de leer.

a. Caso Ricardo Adair Coronel Robles (Amparo en revisión 159/2013)

Ricardo Adair, una persona diagnosticada con síndrome de Asperger, buscaba más autonomía en su vida, incluida la posibilidad de interponer una demanda por su cuenta en lugar de tener que hacerlo a través de sus padres (como hizo al presentar este caso).⁸¹ Revocando decisiones de tribunales inferiores, la Suprema Corte de Justicia de la Nación falló a favor de Adair, es decir, a favor de otorgarle mayor independencia en la toma de decisiones.

El dictamen comienza con una sentencia breve y fácil de leer que se refiere directamente a Adair y una explicación del formato fácil de leer antes de entrar en el dictamen judicial completo y tradicional.⁸² La primera sección se abre con una declaración sencilla y clara: "tras analizar su caso, el tribunal ha decidido que usted, Ricardo Adair, tiene razón".⁸³ Esta sección inicial utiliza un lenguaje coloquial y se dirige directamente a Adair en segunda persona informal. Desde el punto de vista de la empatía, la naturaleza directa de este escrito rompe la barrera entre el sistema judicial y Adair y se centra en los próximos pasos prácticos para el demandante y el impacto humano del caso. La sentencia, de fácil lectura, explica que el juez llamará a Adair para conocerle mejor antes de decidir las actividades que puede realizar y las decisiones que puede tomar por sí mismo. El tribunal demuestra sensibilidad y comprensión ante el hecho de que Adair se enfrenta a un proceso desconocido y difícil de entender al decir "*cuando platiques con el juez, te va a explicar por qué te llamó y hablará contigo de forma amigable*". Por último, en términos de brevedad, el tribunal aborda la cuestión del caso de Adair y el proceso en el que el tribunal tratará de

⁷⁷ Suprema Corte de Justicia de la Nación. Guía para elaborar sentencias en formato de lectura fácil dirigidas a personas con discapacidad intelectual. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2022-12/Gu%C3%ADa%20para%20elaborar%20sentencias%20en%20formato%20de%20lectura%20f%C3%A1cil%20para%20pcd%20intelectual.pdf>

⁷⁸ Ibid.

⁷⁹ Belmont, José Antonio. Sentencias de lectura fácil cumplen 10 años. Milenio. 19 de febrero de 2023. https://www.milenio.com/politica/comunidad/sentencias-facil-lectura-cumplen-10-anos#google_vignette

⁸⁰ Arenas Ramiro, Mónica. Cuadernos Manuel Giménez Abad. La Voluntad Que Mueve El Mundo: La Primera Sentencia Sobre Discapacidad en Formato De Lectura Fácil. 6 de diciembre de 2013. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4723912.pdf>

⁸¹ Amparo en revisión 159/2013. https://bj.scjn.gob.mx/doc/sentencias_pub/bTEL3ngB_UqKst8occMJ/159%252F2013%20lectura%20f%C3%A1cil

⁸² Ibid.

⁸³ Ibid. Sentencia en formato de lectura fácil, Para 1.

conceder más autonomía a Adair en sólo diez frases.⁸⁴ Esta sentencia introductoria de fácil lectura contrasta fuertemente con la larga opinión judicial tradicional que comienza con la historia procesal del caso, entre otros detalles. La sentencia de fácil lectura pretende incluir a Adair en la decisión judicial, mientras que la emisión de la opinión judicial tradicional habría dejado a Adair con una explicación larga y esotérica de cómo el tribunal llegó al resultado final.

b. Caso Tomas (Amparo en revisión 1368/2015)

A los cinco años, Tomás fue diagnosticado de un trastorno del desarrollo intelectual, que se define como una capacidad intelectual significativamente inferior a la media que provoca déficits o alteraciones en el funcionamiento adaptativo, en al menos dos de las siguientes áreas: comunicación personal, vida doméstica, habilidades sociales/interpersonales, uso de recursos comunitarios, autocontrol, habilidades académicas funcionales, trabajo, ocio, salud y seguridad. Tras haber tenido varios tutores a lo largo de su vida, Tomas buscó más autonomía para tomar ciertas decisiones por sí mismo, incluso en lo que respecta a su tutor. Aunque los tribunales inferiores fallaron en su contra, sosteniendo que la tutela no era algo en lo que alguien con una discapacidad mental grave pudiera tener la última palabra,⁸⁵ el Tribunal Supremo de México dictaminó que Tomás había sido injustamente silenciado en este proceso y que Tomás debía tener más poder de decisión en su vida, incluyendo, entre otras cosas, la capacidad de influir en las decisiones sobre su tutor, sus rutinas diarias e incluso su capacidad para heredar bienes.

La Suprema Corte de México redactó su opinión para que fuera fácil de leer en forma y fondo. Al igual que en el caso *Adair*, la sentencia incluye tanto una sentencia de lectura fácil como una opinión judicial tradicional, junto con un énfasis adicional en la importancia general de las sentencias de lectura fácil.⁸⁶ La sentencia de lectura fácil se publica a doble espacio, con letra grande y en negrita. La sentencia desglosa las cuestiones del caso y el análisis en frases sucintas con palabras sencillas, cada una de ellas dirigida directamente a Tomas, como en una conversación. La sentencia va precedida de la pregunta "*¿Qué decidimos los Ministros sobre tu caso?*". (*¿Qué decidieron los Ministros sobre tu caso?*).⁸⁷ En el cierre de la sentencia de lectura fácil, los jueces abordan directamente la importancia de las decisiones de lectura fácil y responden con empatía a la petición de Tomás de ser incluido en la toma de decisiones sobre su vida: "*Los Ministros dicen que el juez debe escribir su decisión en palabras que puedas entender (esto se llama lectura fácil) para que puedas opinar, como todas las demás personas*".)⁸⁸

3. Brasil

El sistema jurídico brasileño. La República Federativa de Brasil, de tradición jurídica romanista, está compuesta por veintiséis estados y un distrito federal. El poder judicial brasileño se compone de dos tipos de tribunales: federales y estatales. El Supremo Tribunal Federal (el "**STF**") actúa como el más alto tribunal del sistema jurídico brasileño, sirviendo principalmente para defender y decidir sobre asuntos constitucionales y tratados internacionales.⁸⁹ Por debajo del STF se sitúan, entre otros tribunales, el Superior Tribunal de Justiça (el "**STJ**") como máximo tribunal de apelación que resuelve cuestiones no constitucionales, como asuntos penales y civiles, así como los tribunales estatales de los respectivos estados y el distrito federal, cuya jurisdicción se extiende a todos los asuntos distintos de los tratados por tribunales con jurisdicciones especiales (por ejemplo, conflictos electorales, laborales y militares).⁹⁰

Panorama de las sentencias de fácil lectura en Brasil. Aunque no existen leyes federales que exijan específicamente la accesibilidad de las sentencias, el principio de hacer más accesible la justicia mediante sentencias de fácil lectura está arraigado en la Constitución brasileña y ha encontrado apoyo a través de otras iniciativas. La Constitución Federal brasileña de 1988 establece, entre otros, los derechos fundamentales de acceso a la justicia (incluido el derecho a una duración razonable del proceso para

⁸⁴ Ibid.

⁸⁵ Amparo en revisión 1368/2015, <https://www.sitios.scjn.gob.mx/casascultura/sites/default/files/page/documentos/2020-08/AR%201368-2015.pdf>

⁸⁶ Ibid.

⁸⁷ Ibid. pág. 3.

⁸⁸ Ibid.

⁸⁹ Superior Tribunal de Justiça. Tribunal Supremo Federal. <https://international.stj.jus.br/en/Brazilian-Judicial-Branch/Supreme-Federal-Court>

⁹⁰ Para más información: <https://www.unodc.org/documents/corruption/G20-Anti-Corruption-Resources/G20-Step-by-step-guides-on-international-cooperation-and-asset-recovery/MLA-Guides/Brazil.pdf>.

lograrlo), que el Conselho Nacional de Justiça ("CNJ") (también conocido como Consejo Nacional de Justicia)⁹¹ -institución pública cuyo objetivo es mejorar el control y la transparencia de la profesión jurídica- considera que "sólo pueden lograrse mediante el uso de palabras, términos y expresiones comprensibles para todas las personas, así como de sesiones de juicio más rápidas".⁹²

El 4 de diciembre de 2023, los principales órganos judiciales federales, entre ellos el STF, el STJ y el CNJ, anunciaron su compromiso con el "Pacto Nacional do Judiciário pela Linguagem Simples" (Pacto Nacional del Poder Judicial por un **Lenguaje Sencillo**),⁹³ , que consiste en la adopción de acciones, iniciativas y proyectos en todos los segmentos y niveles del poder judicial con el objetivo de adoptar un lenguaje sencillo, directo y comprensible para todos los ciudadanos en la producción de las decisiones judiciales.⁹⁴ El Pacto fue inmediatamente respaldado por jueces y funcionarios regionales, entre ellos el juez Rogerio Schietti Cruz, del Tribunal Superior de Justicia.⁹⁵

En virtud del Pacto, todos los tribunales brasileños asumen el compromiso de animar a los jueces a actuar en torno a cinco ejes principales (los "**Cinco Ejes**"), que se exponen en el cuadro siguiente:⁹⁶

Eje	Componentes
Simplificación del lenguaje de los documentos	- Fomento del uso de un lenguaje sencillo y directo en los documentos judiciales, sin expresiones técnicas innecesarias. - Creación de manuales y guías para orientar a los ciudadanos sobre el significado de las expresiones técnicas esenciales de los textos jurídicos.
Brevedad en las comunicaciones	- Fomento del uso de versiones resumidas de las votaciones en las sesiones del juicio, sin perjuicio de la inclusión de una versión ampliada en los procedimientos judiciales. - Fomento de la brevedad en los discursos en los actos celebrados por los tribunales, con formación específica para las comunicaciones orales. - Creación de protocolos para eventos que eviten, en la medida de lo posible, excesivas formalidades.
Educación, sensibilización y formación	- Formación inicial y continua de jueces y funcionarios para elaborar textos en un lenguaje sencillo y accesible a la sociedad en general. - Promoción de campañas de sensibilización de gran alcance sobre la importancia del acceso a la justicia de forma comprensible.
Tecnologías de la información	- Desarrollo de plataformas con interfaces intuitivas e información clara. - Uso de recursos de audio, vídeos explicativos y traducciones para facilitar la comprensión de los documentos y la información de los tribunales.
Articulación interinstitucional y social	Fomento de la colaboración entre la sociedad civil, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y el mundo académico para promover un lenguaje sencillo en los documentos.

⁹¹ Consejo Nacional de Justicia. Quem Somos. <https://www.cnj.jus.br/sobre-o-cnj/quem-somos/>.

⁹² Consejo Nacional de Justicia. Pacto Nacional do Judiciário Pela Linguagem Simples. <https://www.cnj.jus.br/gestao-da-justica/acessibilidade-e-inclusao/pacto-nacional-do-judiciario-pela-linguagem-simples/referencias-normativas/>.

⁹³ Supremo Tribunal Federal. Presidente del STF y del CNJ lanza Pacto Nacional por el Lenguaje Claro en el Poder Judicial. https://portal.stf.jus.br/internacional/content.asp?id=521581&ori=1&idioma=en_us.

⁹⁴ Pacto Nacional do Judiciário Pela Linguagem Simples.

⁹⁵ Tribunal Superior de Justiça. Ministro Schietti adota diretrizes para implantar linguagem simples em votos e decisões. <https://www.stj.jus.br/sites/porta/p/Paginas/Comunicacao/Noticias/2024/08022024-Ministro-Schietti-adota-diretrizes-para-implantar-linguagem-simples-em-votos-e-decisoes.aspx>.

⁹⁶ Conselho Nacional de Justiça. Eixos. <https://www.cnj.jus.br/gestao-da-justica/acessibilidade-e-inclusao/pacto-nacional-do-judiciario-pela-linguagem-simples/eixos/>.

	• Creación de una red para defender los derechos de acceso a la justicia mediante una comunicación sencilla y clara. • Intercambio de buenas prácticas y recursos de lenguaje sencillo. • Creación de programas conjuntos de formación para empleados con el fin de promover una comunicación sencilla, accesible y directa. • Establecimiento de asociaciones con universidades, medios de comunicación o personas influyentes en el ámbito digital para la cooperación técnica y el desarrollo de protocolos de simplificación lingüística.
--	--

Brasil avanza hacia sentencias de fácil lectura. Diversos ejemplos en Brasil sugieren que se ha avanzado en la formulación de decisiones judiciales más accesibles y fáciles de leer. Además de los Cinco Ejes establecidos en el Pacto, varios estados han publicado sus propias guías sobre formatos de lectura fácil, como el estado de Bahía (véase el Apéndice 4(b)), el estado de Río de Janeiro (véase el Apéndice 4(c)) y el estado de Río Grande do Sul (véase el Apéndice 4(d)), cada uno de los cuales creó guías con diagramas que captan los elementos clave de una sentencia de lectura fácil.

Además, Brasil ha tomado medidas para evaluar y mejorar la accesibilidad de las sentencias anteriores. El STF ha establecido proyectos adyacentes que incluyen la síntesis de sus decisiones preexistentes para alinearlas mejor con los Cinco Ejes. Los académicos han analizado y criticado las opiniones y sentencias existentes por el uso de palabras innecesarias, términos técnicos y redacción pasiva, lo que resulta en sentencias largas y difíciles de seguir.⁹⁷ Y lo que es más importante, han intentado mejorar la redacción judicial abogando por el uso de más verbos, lenguaje sencillo y frases más cortas.⁹⁸

A pesar de las diversas orientaciones y recomendaciones expuestas, siguen siendo raros los ejemplos reales de sentencias redactadas conforme a las normas propugnadas por el Pacto. Sin embargo, para alentar a los tribunales a utilizar un lenguaje sencillo, el CNJ ha instituido, mediante la Ordenanza nº 351/2023, un Sello de Lenguaje Sencillo que pretende reconocer a los tribunales de todos los niveles de jurisdicción por el uso de un lenguaje directo y comprensible para todos los ciudadanos en la producción de sus decisiones judiciales y en las comunicaciones generales con la sociedad.⁹⁹ El Sello se otorgará anualmente en el Día Internacional del Lenguaje Sencillo, que se celebra cada 13 de octubre.¹⁰⁰ Las normas, procedimientos y criterios para optar al Sello de Lenguaje Sencillo se publican en la Ordenanza nº 143/2024.¹⁰¹

Ejemplo de sentencias fáciles de leer.

TRT-4, Lucas Alberto Rodrigues De Oliveira (como apelante) contra Itamar Carboni (como demandado) (2015).¹⁰²

Lucas Alberto Rodrigues de Oliveira era un albañil que sufrió lesiones en un accidente laboral en Alvorada. Al dictar sentencia sobre la indemnización de Lucas, el entonces juez del Tribunal Regional Federal de Trabajo de la Región 4, João Batista de Matos Danda, destacó la importancia de utilizar un lenguaje adecuado al contexto del caso y decidió emplear un lenguaje coloquial para ayudar a las partes a comprender mejor la decisión. Utilizó un lenguaje claro y sencillo para exponer los motivos de su fallo, centrándose en las consecuencias prácticas. En lugar de complicada jerga jurídica, expuso la lógica que

⁹⁷ Motta, Ester. Sentencias Judiciales y Lenguaje Sencillo: un encuentro posible y necesario. Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Instituto de Letras, Programa de Postgrado en Literatura, Porto Alegre. 2022. Pg. 360-369. <https://lume.ufrgs.br/bitstream/handle/10183/246496/001147418.pdf?sequence=1>

⁹⁸ Ibid.

⁹⁹ Para más información: <https://www.cnj.jus.br/wp-content/uploads/2023/12/portariaselolinguagemsimples.pdf>.

¹⁰⁰ Presidente del STF y del CNJ lanza Pacto Nacional por el Lenguaje Claro en el Poder Judicial.

¹⁰¹ Para más información: <https://atos.cnj.jus.br/atos/detalhar/5583>.

¹⁰² Lucas Alberto Rodrigues De Oliveira contra Itamar Carboni 0000869-29.2013.5.04.0241 RO. <https://www.conjur.com.br/wp-content/uploads/2023/09/juiz-redige-decisao-linguagem-coloquial.pdf>

subyace a la suma de la indemnización pagadera por el delito, escribiendo: "[n]o puede ser una indemnización tan alta que se convierta en un infierno para Itamar pagarla; ni demasiado baja, porque entonces paga sin problemas y no le importa si mañana o pasado vuelve a ocurrir otro accidente en su casa". Esta explicación demuestra que el análisis jurídico se basa en una comprensión relacionable de los incentivos y el comportamiento humano en lugar de en precedentes esotéricos y conceptos jurídicos, lo que hace que la sentencia sea más accesible tanto para el demandante como para el demandado. En su sentencia, el juez también decidió hablar directamente a las partes: "Lucas, por su parte, no pretende enriquecerse con la tragedia; pero el dinero también tiene que marcar la diferencia en su vida". Al dirigirse directamente a las partes y hacer transparente la lógica de su decisión, el juez demostró comprensión y sensibilidad hacia las circunstancias de las partes.

4. Costa Rica

El sistema jurídico costarricense. Costa Rica es una república democrática con una constitución escrita.¹⁰³ Su gobierno se compone de tres poderes: el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.¹⁰⁴ El poder legislativo es un órgano unicameral compuesto por 57 legisladores.¹⁰⁵ El poder legislativo tiene autoridad para crear la ley, reformarla e interpretarla "auténticamente".¹⁰⁶ Su interpretación de la ley no es determinante cuando se trata de cuestiones electorales, ya que eso es competencia del Tribunal Supremo de Elecciones.¹⁰⁷ El poder presidencial se encarga de hacer cumplir las leyes.¹⁰⁸ El poder judicial está formado por el Tribunal Supremo de Justicia y los tribunales inferiores.¹⁰⁹ El Tribunal Supremo está compuesto por 22 magistrados elegidos por el poder legislativo para un mandato de ocho años. El Tribunal Supremo se compone de tres **salas**.¹¹⁰ La Primera Sala se ocupa de asuntos civiles, mercantiles y administrativos.¹¹¹ La Segunda Sala se ocupa de asuntos de familia, laborales, concursales y sucesorios.¹¹² La Tercera Sala se ocupa de los asuntos penales.¹¹³ También existe una Sala Constitucional independiente (Sala IV) que tiene jurisdicción sobre asuntos constitucionales y asuntos relacionados con el derecho público.¹¹⁴ Aunque el poder judicial tiene el monopolio del poder judicial, los asuntos de derecho electoral no son revisados por ningún tribunal, excepto el Tribunal Supremo de Elecciones.¹¹⁵

Panorama de las sentencias de fácil lectura en Costa Rica.

Parece que los esfuerzos de Costa Rica en el campo de las sentencias accesibles se centran más en directrices, normas, celebración de conferencias intergubernamentales y colaboración con instituciones académicas locales para analizar la accesibilidad de sus opiniones judiciales que en la redacción real de opiniones judiciales de fácil lectura.

a. Protocolos nacionales:

En 2013, el Poder Judicial creó un "Protocolo de atención para el acceso efectivo a la justicia de las personas con discapacidad psicosocial" (ver Anexo 5(a))¹¹⁶ en colaboración con el Programa de Cohesión

¹⁰³ Departamento de Estado de EE.UU. Costa Rica. <https://2009-2017.state.gov/outofdate/bgn/costarica/88435.htm>.

¹⁰⁴ Ibid.

¹⁰⁵ Ibid.

¹⁰⁶ Instituto Nacional de Aprendizaje. El Sistema Político y Legal de Costa Rica. https://www.inapide.ac.cr/pluginfile.php/17929/mod_resource/content/1/2.%20Sistema%20politico%20y%20legal%20de%20Costa%20Rica.pdf. Pág. 2.

¹⁰⁷ Ibid.

¹⁰⁸ Departamento de Estado de EE.UU. Costa Rica.

¹⁰⁹ Ibid.

¹¹⁰ Ibid.

¹¹¹ El Sistema Político y Legal de Costa Rica. Pág. 5.

¹¹² Ibid.

¹¹³ Ibid.

¹¹⁴ Ibid.

¹¹⁵ Ibid. pág. 6.

¹¹⁶ Comisión de Acceso a la Justicia del Poder Judicial de Costa Rica. Protocolo de atención para el efectivo acceso a la justicia de personas con discapacidad psicosocial. https://sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1396253595-Protocolo_Costa_Rica_Acceso_Justicia_personas_discapacidad.pdf

Social de la Unión Europea en América Latina.¹¹⁷ El protocolo ofrece más de 72 páginas de recomendaciones sobre cómo redactar dictámenes judiciales en casos que puedan afectar o involucrar a personas con discapacidad psicosocial.¹¹⁸ Como punto de partida, el protocolo recomienda que los jueces comuniquen siempre a las partes la "naturaleza, propósito y formato de las audiencias y todos los aspectos relevantes del proceso, tomando en consideración su edad y etapa de desarrollo".¹¹⁹ Estas comunicaciones deben evitar el uso de formalidades innecesarias.¹²⁰ El protocolo también hace hincapié en que los jueces deben recordar que algunas partes pueden comportarse de forma errática o inadecuada debido a sus condiciones médicas.¹²¹ El protocolo recomienda que el lenguaje utilizado en estos dictámenes sea "claro, sencillo, coloquial y concreto", teniendo en cuenta al mismo tiempo el origen cultural de las partes, su situación socioeconómica y su pertenencia a otros grupos.¹²² Los jueces deben asegurarse siempre de preguntar a las partes si están entendiendo el procedimiento.¹²³ El protocolo también se centra en asegurarse de que los jueces traten a las partes con discapacidad psicosocial con el respeto que se merecen: los jueces deben dirigir el escrito a la parte afectada, no a su tutor o ayudante; deben reconocer a las partes como personas capaces y asegurarse de que se comunican con ellas de manera natural; los jueces deben abstenerse de comportarse de una manera que implique superioridad; y deben responder a las preguntas de una manera que demuestre que estaban escuchando activamente a las partes.¹²⁴

b. Colaboración del Gobierno con instituciones académicas:

La colaboración del gobierno de Costa Rica con instituciones académicas en materia de juicios accesibles es un paso importante para lograr un mejor sistema. Esta alianza con el gobierno inició alrededor del 2017 mediante conversaciones y talleres entre la Universidad de Costa Rica ("UCR"), el Programa de Posgrado en Lingüística y la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia ("Conamaj") y se formalizó en un convenio entre el Poder Judicial de Costa Rica y la UCR en el 2020 que incrementará la investigación y análisis de las opiniones judiciales costarricenses.¹²⁵ La UCR también ha realizado capacitaciones y cursos para jueces, en conjunto con el Centro de Información Jurisprudencial, la Escuela Judicial y Conamaj.¹²⁶ Actualmente, la UCR está trabajando en "glosarios en español, para los ciudadanos de diferentes temas de derecho; glosarios en lenguas indígenas; modelos de resúmenes de propuestas ciudadanas y sentencias judiciales; [y una] guía para la presentación de nuevos proyectos de ley".¹²⁷ Las fases posteriores del proyecto de investigación se centrarán más en proporcionar recursos de juicio accesibles en lengua de signos y lenguas indígenas.¹²⁸

c. Lenguaje claro: Manual para la redacción de textos jurídicos:

La colaboración académica ha dado lugar a la creación de un manual judicial titulado "Lenguaje claro: manual para la redacción de textos jurídicos" (véase el Apéndice 5(b)).¹²⁹ El manual subraya que el acceso a la justicia constituye un derecho fundamental en un Estado de Derecho y que dicho acceso garantiza una democracia participativa e igualitaria.¹³⁰ Por lo tanto, las sentencias deben ser claras y estar redactadas con un lenguaje comprensible.¹³¹ El manual también apoya las Reglas de Accesibilidad de

¹¹⁷ Ibid.

¹¹⁸ Ibid.

¹¹⁹ Ibid. pág. 50.

¹²⁰ Ibid. pág. 47.

¹²¹ Ibid. pág. 47.

¹²² Ibid. pág. 34.

¹²³ Ibid. pág. 35.

¹²⁴ Ibid. pág. 35.

¹²⁵ Heidke, Adrián Vergara. Voz experta: El derecho a comprender, un pilar para la Sociedad. Universidad de Costa Rica. 2023. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2023/10/13/voz-experta-el-derecho-a-comprender-un-pilar-para-la-sociedad.html>

¹²⁶ Ibid.

¹²⁷ Ibid.

¹²⁸ Montero Bolaños, Fernando. El Poder Judicial estimula el uso del "lenguaje claro" en resoluciones y notificaciones. Universidad de Costa Rica. 2021. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2021/04/30/el-poder-judicial-estimula-el-uso-del-lenguaje-claro-en-resoluciones-y-notificaciones.html>

¹²⁹ Henao et al., Lenguaje Claro: Manual de redacción de textos jurídicos. Centro de Información Jurisprudencial del Poder Judicial et al. https://cij.poder-judicial.go.cr/images/Lenguaje_Claro/Libro LENGUAJE_CLARO_Version_digital.pdf

¹³⁰ Ibid. pág. 25.

¹³¹ Ibid. pág. 25.

Brasilia, cuyo objetivo es crear sentencias accesibles para las poblaciones vulnerables.¹³² El manual hace hincapié en el uso de frases cortas, mientras que la mayoría de las frases que aparecen en los textos jurídicos superan las 30 palabras.¹³³ El manual también recomienda evitar la jerga técnica, descomponer las frases complejas, utilizar la voz activa, evitar los términos latinos (o al menos traducirlos), utilizar las comas correctamente, evitar el uso irónico de las comillas, evitar los signos de exclamación o interrogación innecesarios y utilizar un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.¹³⁴

Como ejemplo de dictamen accesible, el manual menciona un caso de derecho de familia en el que los jueces tenían que decidir si un hijo menor iba a vivir con el padre o con la madre.¹³⁵ El juez escribió una sección separada de la opinión en lenguaje sencillo y adaptó el formato de esa sección de la opinión como una carta dirigida al niño.¹³⁶ El dictamen también destacaba la empatía del juez cuando el tribunal concluía la sección accesible del dictamen con "Daniela, estamos aquí para ayudarte. Saludos".¹³⁷

Movimiento de Costa Rica hacia sentencias de fácil lectura. Basándonos en una revisión en profundidad de la compilación de opiniones legales de Costa Rica que cumplen con las Reglas de Brasilia de Accesibilidad para personas que sufren condiciones de vulnerabilidad (ver Apéndice 5(c)), no parece que las sentencias de Costa Rica sean de hecho accesibles. Aunque existen muchas guías prácticas sobre la redacción de dictámenes judiciales accesibles, todavía hay pocas pruebas de que los dictámenes sean, de hecho, más fáciles de comprender. Adrián Vergara Heidke, director del programa de posgrado en Lingüística y coordinador del proyecto en la UCR, sostiene que una de las razones de la lentitud en la adopción puede deberse a que un sector de la comunidad jurídica se opone al movimiento, por temor a que afecte la argumentación jurídica.¹³⁸ Heidke subraya que el proyecto no pretende afectar al tipo de argumentación o razonamiento jurídico, sino únicamente a las estrategias lingüísticas que se emplean al ofrecer información jurídica al público.¹³⁹ En otras palabras, Heidke sostiene que si los abogados quieren comunicarse entre ellos de una manera muy compleja, pueden hacerlo ya que saben lo que se están diciendo.¹⁴⁰ El problema surge cuando los dictámenes jurídicos se dirigen a la población en general porque, en esas situaciones, la gente "tiene derecho a estar informada, a comprender las normas jurídicas y los procesos judiciales."¹⁴¹

Los miembros del Centro de Información Jurisprudencial del Poder Judicial (el "**Centro de Información**") están de acuerdo con Heidke y sostienen que "el uso de un lenguaje claro debe implantarse en todas las instituciones del Estado". Los miembros de esta organización han iniciado esfuerzos para hacer más accesible el sistema judicial mediante la publicación de dictámenes jurídicos a través de un sitio web denominado sistema Nexus-PJ.¹⁴² El Centro de Información, que es una subunidad del Poder Judicial de Costa Rica, es otro actor clave en la colaboración entre la UCR y el Poder Judicial de Costa Rica.¹⁴³ Sus principales responsabilidades incluyen la respuesta a solicitudes de información, el registro de las votaciones judiciales, la comunicación de las votaciones al público, la coordinación de proyectos especiales y el análisis de nuevos asuntos como las peticiones de habeas corpus.¹⁴⁴ Desde el punto de vista del Centro de Información, la UCR es responsable de crear la orientación técnica, mientras que el Centro de Información es responsable de los asuntos logísticos del proyecto.¹⁴⁵

¹³² Ibid. pág. 28.

¹³³ El Poder Judicial estimula el uso del "lenguaje claro".

¹³⁴ Lenguaje Claro: Manual de redacción de textos jurídicos. Pg 65-80

¹³⁵ Ibid. pág. 31

¹³⁶ Ibid. pág. 32

¹³⁷ Ibid. pág. 32

¹³⁸ El Poder Judicial estimula el uso del "lenguaje claro".

¹³⁹ Ibid.

¹⁴⁰ Ibid.

¹⁴¹ Ibid.

¹⁴² Ibid.

¹⁴³ Poder Judicial de la República de Costa Rica. Historia Organización y Funcionamiento. <https://pi.poder-judicial.go.cr/index.php/historia-organizacion-funcionamiento>

¹⁴⁴ Ibid.

¹⁴⁵ El Poder Judicial estimula el uso del "lenguaje claro".

La Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj) también reconoce que hacer que los jueces cambien su estilo de redacción jurídica será un reto y un proceso largo porque entra en conflicto con normas culturales preexistentes y "prácticas judiciales muy arraigadas".¹⁴⁶ Por ello, el trabajo de la universidad es clave porque su legitimidad institucional y su enfoque científico harán más difícil que la judicatura argumente que se trata de recomendaciones innecesarias o sin fundamento.¹⁴⁷

Por último, el equipo de investigación de la UCR reconoce que proporcionar recursos a la judicatura sólo resuelve una faceta del problema, y que los jueces pueden estar escribiendo de forma inaccesible en primer lugar debido a su formación jurídica.¹⁴⁸ Por ello, el equipo de investigación espera mantener conversaciones productivas con el profesorado de la facultad de Derecho para "explorar formas de incorporar el uso de un lenguaje claro en la formación de los futuros profesionales de esta disciplina".¹⁴⁹ Es importante señalar que se trata de un ejemplo único de un país que recurre a estudiosos universitarios de la lingüística y la filología para tratar de abordar esta cuestión desde una perspectiva científica y académica. El éxito de este enfoque dependerá probablemente de la aplicabilidad de sus normas y recomendaciones.

B. Asia

1. India

El sistema jurídico indio. India es una unión federal compuesta por 28 estados y 8 territorios de la unión y utiliza un sistema de derecho consuetudinario que consta de tres niveles principales con partes subsidiarias.¹⁵⁰ El Tribunal Supremo de India es el máximo tribunal de apelación del país. Por debajo del Tribunal Supremo de India están los Tribunales Superiores, que son los máximos órganos judiciales de cada estado. Por debajo de los Tribunales Superiores están los Tribunales de Distrito y por debajo de éstos los Tribunales Civiles. Las leyes dictadas por el Tribunal Supremo de India son vinculantes para los tribunales inferiores.¹⁵¹

En la India se hablan muchas lenguas, pero 22 se mencionan específicamente en su Constitución.¹⁵² El hindi, la lengua más hablada,¹⁵³ ha sido designada lengua oficial de la India.¹⁵⁴ Sólo el diez por ciento de la población habla inglés;¹⁵⁵ a pesar de ello, la Constitución de la India establece que todos los procedimientos en el Tribunal Supremo de la India y en cada Tribunal Superior serán en inglés,¹⁵⁶ aunque también establece que el gobernador de un estado puede, con el consentimiento presidencial, autorizar el uso del hindi o de cualquier otra lengua oficial en los procedimientos del tribunal superior local correspondiente.¹⁵⁷

Panorama de las sentencias de fácil lectura en la India. El sistema jurídico indio no ha aplicado ampliamente el concepto de sentencias de fácil lectura, aunque algunos comentaristas, entre ellos un antiguo miembro del Tribunal Superior de Bombay, han reconocido su importancia.¹⁵⁸ El concepto de accesibilidad es aún más complicado en la India debido a la multitud de lenguas regionales que se hablan en el país.¹⁵⁹ Por ello, el movimiento en favor de las sentencias accesibles en la India, también conocido

¹⁴⁶ Ibid.

¹⁴⁷ Ibid.

¹⁴⁸ Ibid.

¹⁴⁹ Ibid.

¹⁵⁰ Britannica, *Estructura constitucional*. <https://www.britannica.com/place/India/Constitutional-structure#ref487344>

¹⁵¹ Const. de India Art. 141. <https://www.constitutionofindia.net/articles/article-141-law-declared-by-supreme-court-to-be-binding-on-all-courts/>

¹⁵² Britannica, Indian Languages. 2024. <https://www.britannica.com/topic/Indian-languages>

¹⁵³ Forbes India, Día del Hindi 2020: Las lenguas más habladas de la India son... 14 de septiembre de 2020. <https://www.forbesindia.com/article/news-by-numbers/hindi-day-2020-indias-mostspoken-languages-are/62577/1>.

¹⁵⁴ Constitución de la India. Art. 343. <https://www.constitutionofindia.net/articles/article-343-official-language-of-the-union/>

¹⁵⁵ Ploscaru, Diana. ¿Cuántas personas hablan inglés en la India? Historia del inglés. 2024. <https://www.thehistoryofenglish.com/how-many-people-in-india-speak-english>.

¹⁵⁶ Constitución de la India. Art. 348. <https://www.constitutionofindia.net/articles/article-348-language-to-be-used-in-the-supreme-court-and-in-the-high-courts-and-for-acts-bills-etc/>.

¹⁵⁷ Ibid.

¹⁵⁸ Naidu, Dama Seshadri. J. Plain Is Fine: Law, Legislation, And Language', Live Law, 26 de julio de 2020. <https://www.livelaw.in/columns/plain-is-fine-law-legislation-and-language-160532>.

¹⁵⁹ Lenguas indias.

como "Plain English Movement",¹⁶⁰ se centra no sólo en la complejidad del lenguaje utilizado en las resoluciones judiciales, sino también en el propio lenguaje utilizado. El Plain English Movement pretende no sólo que el lenguaje utilizado en los dictámenes judiciales sea más fácilmente comprensible, sino también que se traduzcan más dictámenes judiciales a lenguas que hable el común de la gente.¹⁶¹ Como resultado, el Tribunal Supremo de la India tradujo 1.268 sentencias a 13 de las 22 lenguas enumeradas en el Octavo Anexo de la Constitución de la India.¹⁶²

Además, en 2018, se presentó en la Lok Sabha (Cámara del Pueblo) el proyecto de ley de redacción de leyes en lenguaje llano por el diputado Rajeev Shankarrao Satav, cuyo objetivo es "*establecer un marco jurídico que obligue a que todos los proyectos de ley y leyes del Gobierno se redacten utilizando un lenguaje llano, claro y conciso.*"¹⁶³ Aunque este proyecto de ley sigue pendiente, representa un interés más por hacer el proceso judicial y legislativo más accesible a la gente corriente.

El movimiento indio hacia sentencias fáciles de leer. La insatisfacción con lo que algunos críticos tachan de jerga jurídica inexplicable ha espoleado las conversaciones sobre la accesibilidad en las resoluciones judiciales indias.¹⁶⁴ Una importante contribución al estancamiento del movimiento indio en favor de las sentencias accesibles es la reticencia de los legisladores indios a adoptar "*leyes de lenguaje sencillo*", que otros países han adoptado para hacer más accesibles los documentos jurídicos. Esta reticencia se basa en la idea de que utilizar un lenguaje más complejo puede ayudar a garantizar que no haya ambigüedades sobre lo que se está tratando.¹⁶⁵

El principal mecanismo para hacer cumplir las sentencias accesibles es la crítica pública y el Tribunal Supremo indio. En los últimos años, el Tribunal Supremo indio ha devuelto varias sentencias de tribunales inferiores debido a la inaccesibilidad de su lenguaje. Los casos que se enumeran a continuación son algunos ejemplos en los que el Tribunal Supremo indio ha abordado directamente la accesibilidad.

Ejemplos de sentencias fáciles de leer.

A. *State Bank of India v. Ajay Kumar Sood CA 5305/2022 (2022)*

Un empleado de banca impugnó la rescisión de su contrato de trabajo. Los tribunales inferiores consideraron que la sanción de despido era dura y desproporcionada.¹⁶⁶ El Tribunal Supremo indio consideró que la decisión del tribunal de apelación era "*incomprensible*" y "*difícil de navegar*".¹⁶⁷

Las consideraciones de accesibilidad ocupan un lugar destacado en la sentencia del Tribunal Supremo indio, tanto en lo que se refiere a hacer que las sentencias sean accesibles para quienes son objeto de ellas como para la sociedad en general. Por ejemplo, la sentencia establece que "*una sentencia debe tener sentido para aquellos cuyas vidas y asuntos se ven afectados por el resultado del caso. Aunque una sentencia también es leída por quienes tienen formación en Derecho, éstos no representan todo el universo del discurso*", lo que significa que las sentencias deben ser fácilmente comprensibles para quienes no pertenecen a la profesión jurídica.

La sentencia también considera la accesibilidad de las sentencias para las personas con discapacidad física en términos de "*hacer las sentencias accesibles a las personas de todos los sectores de la sociedad.*"

¹⁶⁰ A. Nigam et al. El Manual SARAL. Vidhi Centre for Legal Policy. Marzo de 2023. <https://vidhilegalpolicy.in/research/the-saral-manual>.

¹⁶¹ Ibid.

¹⁶² El TJJ anuncia que 1200 sentencias del TS estarán disponibles en 13 lenguas. The News Minute. 25 de enero de 2023. <https://www.thenewsminute.com/news/cji-announces-1200-sc-verdicts-be-made-available-13-languages-172478>

¹⁶³ Rajkumar, Malavika y Kadambari Agarwal. Plain Language Drafting Movement: Time for Revival in India, Rgnul Student Rsch. Rev. 28 de abril de 2020. <https://www.rsrr.in/post/plain-language-drafting-movement-time-for-revival-in-india>

¹⁶⁴ Debroy, Bibek. Legal Language in India is Filled with Jargon, India Express. 12 de noviembre de 2020. <https://indianexpress.com/article/opinion/columns/supreme-court-legal-jargon-india-legislature-bar-council-law-education-7048306/>.

¹⁶⁵ Ahmed, Shabbir. Jettisoning Jargon: Why India Needs Its Own Plain Language Act. JURIST - Student Commentary. 3 de febrero de 2023. <https://www.jurist.org/commentary/2023/02/shabbir-ahmed-india-plain-language-act/>

¹⁶⁶ State Bank of India v. Ajay Kumar Sood CA 5305/2022. https://webapi.sci.gov.in/supremecourt/2021/5546/5546_2021_3_27_37306_Judgement_16-Aug-2022.pdf

¹⁶⁷ Ibid. pág. 7.

La sentencia afirma que *"todas las instituciones judiciales deben velar por que las sentencias y autos que publiquen no lleven marcas de agua mal colocadas, ya que acaban haciendo que los documentos sean inaccesibles para las personas con discapacidad visual que utilizan lectores de pantalla para acceder a ellos."* Esto demuestra que la idea de hacer que una sentencia sea fácil de leer va más allá del contenido y la estructura de la propia sentencia, afectando también a la forma en que se presenta. Esta noción también podría aplicarse a la facilidad de acceso a los informes jurídicos, que el sistema judicial británico ha tomado medidas para solucionar: los informes jurídicos publicados gratuitamente en un sencillo sitio web gubernamental son más accesibles que los que sólo aparecen tras muros de pago en bases de datos jurídicas comerciales o en copias físicas de informes jurídicos.

B. Shukla v. Estado de Uttar Pradesh CA 876/2021 (2021)

Los miembros de un cuerpo de policía local fueron acusados de emitir un informe policial falso para encubrir la causa de la muerte de una persona presuntamente asesinada.¹⁶⁸ Al revisar la sentencia del tribunal inferior, el Tribunal Supremo indio consideró que, aunque la sentencia era correcta, no estaba bien razonada, no era lógica ni fácilmente comprensible.¹⁶⁹

El Tribunal Supremo indio consideró la accesibilidad tanto en términos de contenido como de estructura de la sentencia. En cuanto al contenido, el Tribunal Supremo indio señaló que *"el razonamiento de la sentencia debe ser inteligible y lógico. El objetivo debe ser la claridad y la precisión. Todas las conclusiones deben estar debidamente motivadas. Las conclusiones e instrucciones deben ser precisas y específicas"*. Garantizar que cada conclusión se apoya en un razonamiento claro significa que las conclusiones pueden ser comprendidas por el lector.

En cuanto a la estructura, el Tribunal Supremo indio señaló que una sentencia debe aspirar a ser *"coherente, sistemática y lógicamente organizada"* para *"permitir al lector rastrear el hecho hasta una conclusión lógica sobre la base de principios jurídicos"*. El Tribunal sugirió que todas las sentencias deberían constar de los cuatro elementos básicos siguientes *"(i) exposición de los hechos materiales (relevantes), (ii) cuestiones o problemas jurídicos, (iii) deliberación para llegar a una decisión y (iv) la ratio o decisión concluyente"*. Además de mejorar la accesibilidad, el Tribunal Supremo indio señaló que garantizar que las sentencias *"tengan claridad, tanto sobre los hechos y el derecho como sobre las alegaciones, conclusiones, razonamientos y la reparación final concedida"* puede reducir la necesidad de interponer recursos, pues ya no sería necesario que un tribunal superior interpretara la sentencia poco clara de un tribunal inferior.

2. Filipinas

El sistema jurídico filipino. El sistema jurídico filipino es una mezcla de varias tradiciones jurídicas: Derecho civil, common law y Derecho islámico.¹⁷⁰ Cada ciudad y municipio de Filipinas tiene su propio tribunal de primera instancia, conocidos como tribunales de primera instancia. Por encima de los tribunales de primera instancia se sitúan los tribunales de segunda instancia, que abarcan las 13 regiones judiciales del país. Filipinas también tiene un sistema de Tribunal de Apelación y un Tribunal Supremo, con 14 jueces y un Presidente del Tribunal Supremo de Filipinas.¹⁷¹ Además de los tribunales ordinarios, Filipinas cuenta también con tribunales especializados, como los tribunales Sandiganbayan, que entienden de casos civiles y penales relacionados con el soborno, la corrupción y otras prácticas ofensivas de funcionarios públicos, así como tribunales fiscales, y tribunales de distrito y de circuito Shari'a, que hacen cumplir el Código Musulmán de Leyes Personales.¹⁷²

¹⁶⁸ Shukla c. Estado de Uttar Pradesh CA876/2021. <https://indiankanoon.org/doc/154384989/>

¹⁶⁹ Ibid. pág. 14.

¹⁷⁰ Southeast Asian Region Countries Law. Biblioteca de la Universidad de Melbourne. <https://unimelb.libguides.com/c.php?g=930183&p=6722001#:~:text=The%20Philippine%20legal%20system%20is,Spain%20and%20the%20United%20States.>

¹⁷¹ Consejo de Presidentes de Tribunales de la ASEAN. Philippine Court System. <https://caci-ajp.org/philippines/judiciary/description-of-courts/philippine-court-system/>.

¹⁷² Ibid.

Panorama de las sentencias de fácil lectura en Filipinas. La Constitución filipina exige que toda sentencia del Tribunal Supremo exprese "*clara y distintamente los hechos y la ley en que se basa*".¹⁷³ Además, la Sección 7 del Artículo III (la Declaración de Derechos) otorga a las personas el derecho a acceder a "*los registros oficiales y... los documentos y papeles relativos a actos, transacciones o decisiones oficiales*".¹⁷⁴ Sin embargo, no hay ninguna prescripción de lo que estos requisitos significan o se verían en la práctica.

En un esfuerzo por proporcionar principios rectores, en 2005, la Academia Judicial de Filipinas (la "**PHILJA**")¹⁷⁵ reunió un Grupo de Trabajo Técnico (el "**GTT**") para crear un formulario estandarizado para las decisiones y resoluciones del Tribunal Supremo.¹⁷⁶ El GTT estaba compuesto por consultores de proyectos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Filipinas y representantes de varias oficinas, incluyendo la Oficina del Fiscal General, la Oficina del Relator, la Oficina de Información Pública y la Oficina de los Presidentes de los Tribunales y de los Jueces Asociados. El GTT elaboró finalmente un manual (el "**Manual PHILJA 2004**"), que fue aprobado por el Tribunal Supremo el 15 de noviembre de 2005 (véase el apéndice 6(a)).¹⁷⁷

Las directrices del Manual PHILJA 2004 ofrecen sugerencias sobre la elección de palabras, la estructura de las frases y las decisiones organizativas. Desaconsejan explícitamente "*la jerga jurídica o el lenguaje arcaico*", abogando en su lugar por "*el uso de palabras sencillas y concretas*".¹⁷⁸ Las directrices recomiendan además el uso de la voz activa y las afirmaciones, para que las frases sean más directas.¹⁷⁹ El manual también ofrece orientación sobre cómo abordar la redacción de la decisión, sugiriendo que los jueces creen primero un esquema que utilice encabezamientos sencillos y claros.¹⁸⁰ Los encabezamientos, junto con una introducción cautivadora e informativa, pretenden facilitar el seguimiento de la sentencia. En 2009, el GTT elaboró otro manual, "Fundamentos de la redacción de decisiones para jueces" (el "**Manual de la FILJA de 2009**") (véase el Apéndice 6(b)), que fue diseñado para promover aún más el objetivo de hacer las sentencias más accesibles, dando prioridad a la precisión, claridad y brevedad en el lenguaje y la estructura.¹⁸¹

Filipinas también ha realizado otros esfuerzos para aumentar la accesibilidad, sobre todo en torno a la lengua. Al igual que en India, Filipinas tiene más de 170 lenguas.¹⁸² La Constitución de 1987 estableció el filipino, basado en el tagalo, como lengua oficial, y el inglés también se enseña en las escuelas. Según algunos sondeos, aproximadamente el 69% de la población filipina sabe escribir en inglés y el 55% hablar este idioma.¹⁸³ Las clases altas ven en el inglés un medio para triunfar en la economía global y han empujado a las instituciones de enseñanza superior a dar prioridad a este idioma como medio de preparar a los estudiantes para campos dominados por el inglés, como los negocios, la tecnología y el derecho.¹⁸⁴ A pesar de que el tagalo filipino está consagrado en la Constitución como lengua nacional, rara vez se utiliza en el sistema jurídico, lo que provoca problemas de accesibilidad que a menudo crean divisiones de clase.¹⁸⁵ Por este motivo, académicos, políticos y activistas han creado una coalición llamada Tanggol

¹⁷³ Constitución de Filipinas (1987). Art. VIII, Sec. 14. https://www.constituteproject.org/constitution/Philippines_1987

¹⁷⁴ Ibid. Art. III, Sec. 7.

¹⁷⁵ La PJA fue creada por el Tribunal Supremo en 1996, recibiendo mandato legislativo en 1998 como "escuela de formación para magistrados, jueces, personal de los tribunales, abogados y aspirantes a cargos judiciales". La PJA es el brazo educativo del Tribunal Supremo y recibe el pleno patrocinio y apoyo del Tribunal, lo que garantiza la participación de jueces y personal de los tribunales en sus programas y actividades.

¹⁷⁶ Biblioteca electrónica del Tribunal Supremo. Manual de Redacción Judicial. <https://elibrary.judiciary.gov.ph/thebookshelf/showdocs/13/63376>.

¹⁷⁷ Ibid.

¹⁷⁸ Ibid.

¹⁷⁹ FILJA. Fundamentos de la redacción de decisiones para jueces. 2009. <https://philja.judiciary.gov.ph/web/viewer.html?file=fundamentals-of-decision-writing.pdf> Pg. 147. Obsérvese que los capítulos 4 a 66 del Manual de la PHILJA de 2009 están extractados en el apéndice 6(b).

¹⁸⁰ Ibid. Pág. 60-65

¹⁸¹ Ibid.

¹⁸² Noticias del mundo universitario. La decisión del Tribunal sobre la lengua provoca gritos de neocolonialismo. <https://www.universityworldnews.com/post.php?story=20190603103315520>.

¹⁸³ Ploscaru, Diana. ¿Cuántas personas hablan inglés en Filipinas? Historia del inglés. <https://www.thehistoryofenglish.com/how-many-people-in-the-philippines-speak-english#:~:text=English%20is%20a%20co%2Dofficial, and%20understand%20the%20language%20well>.

¹⁸⁴ Ibid.

¹⁸⁵ Pefianco Martin, Isabel. Ampliación del papel de las lenguas filipinas en el sistema jurídico: Las Tenues Perspectivas. 2012. https://www.researchgate.net/publication/280763006_Expanding_the_Role_of_Philippine_Languages_in_the_Legal_System_The_Dim_Prospects.

Wika (Alianza de Defensores del Filipino), cuyo objetivo es ampliar el uso de las lenguas regionales en los tribunales.¹⁸⁶ Desgraciadamente, la política parece ir en dirección contraria, ya que el Tribunal Supremo ha confirmado los planes para eliminar la lengua y la literatura filipinas del plan de estudios básico universitario en 2019.¹⁸⁷ Esto, a su vez, podría provocar una mayor disminución del uso de las lenguas regionales en las decisiones judiciales.

El movimiento filipino hacia sentencias fáciles de leer. Cada año, desde 2001, la Sociedad para la Excelencia Judicial -una sociedad integrada en la PHILJA y dirigida actualmente por un magistrado jubilado del Tribunal Supremo- selecciona a tres destacados jueces de tribunales inferiores de cada nivel, así como las mejores decisiones en derecho civil y penal.¹⁸⁸ Las decisiones seleccionadas presentan una estructura clara, tanto en lo que se refiere a la organización y el uso de títulos como a las sentencias individuales. El lenguaje utilizado es directo, sencillo y claro, pero no está excesivamente simplificado de forma condescendiente.

Curiosamente, las decisiones seleccionadas no están dirigidas a demandados que necesariamente "requieran" una sentencia más accesible. Esto contrasta con jurisdicciones como México, donde la mayoría de las sentencias de lectura fácil están dirigidas a personas con discapacidad. A diferencia de muchos otros ejemplos de sentencias de lectura fácil en el Reino Unido (véase más abajo), estos casos no son de tribunales de familia, ni están claramente escritos para alguien de clase trabajadora o incapaz de entender un lenguaje complejo. Estos ejemplos demuestran el éxito de los tribunales a la hora de hacer que las sentencias sean accesibles para todos, no sólo para poblaciones vulnerables específicas o para determinadas materias. Sin embargo, también es importante señalar que todas las decisiones seleccionadas están en inglés, que puede no haber sido la lengua materna de los acusados, dada la diversidad de lenguas que se hablan en Filipinas.

Ejemplos de sentencias fáciles de leer.

Los dos casos siguientes fueron destacados en el Manual de la PHILJA de 2009 como ganadores de premios, y destacan por ser particularmente eficaces en la aplicación de muchas de las mejores prácticas descritas en el Manual de la PHILJA de 2009. En el Apéndice 6(c) se describen brevemente otros tres ejemplos de casos del Manual de la PHILJA de 2009.

A. Pueblo de Filipinas contra Allan K. Velayo (2005)

Esta decisión fue galardonada con el Premio a la Excelencia Judicial 2005 en 2nd Level Criminal Court Cases.¹⁸⁹ El caso surgió a raíz de un incendio provocado, en el que un hombre prendió fuego a la ropa de su mujer por rechazar sus proposiciones sexuales delante de su hijo pequeño. Aunque la decisión sólo utiliza un encabezamiento ("El fallo del Tribunal"), la decisión sólo tiene cinco páginas y está bien organizada. El juez utiliza un lenguaje sencillo y narrativo para comunicar las circunstancias de hecho que rodearon el incendio provocado y la relación entre el acusado y la víctima. Al describir las secuelas del incendio provocado, el juez escribe: *"Esto le enfureció aún más: cogió un cuchillo y la persiguió. Su hijo de seis años lo vio todo"*. Además, el lenguaje utilizado describe la historia de violencia doméstica en términos sencillos y fáciles de entender, al tiempo que demuestra empatía y sensibilidad dado lo delicado del tema. Por ejemplo, en el primer párrafo de la decisión, el juez explica la relación entre el acusado y la víctima como: *"Su marido no tenía trabajo. Peor aún, bebía casi todos los días, y cuando estaba ebrio la golpeaba"*.

A continuación, el juez dicta su sentencia, que también es directa y breve. Esboza los dos elementos del incendio provocado y aplica los hechos pertinentes para explicar cómo la acusación no pudo probar que cometiera un incendio provocado. A continuación, expone los tres elementos del delito doloso y describe en las tres frases correspondientes cómo los hechos satisfacen cada uno de los elementos:

"Los elementos del delito de Conducta Maliciosa son:

¹⁸⁶ University World News, La decisión del Tribunal sobre la lengua provoca gritos de neocolonialismo. <https://www.universityworldnews.com/post.php?story=20190603103315520>.

¹⁸⁷ Ibid.

¹⁸⁸ Para más información: Fundamentos de la redacción de decisiones para jueces. Pág. 168.

¹⁸⁹ Fundamentos de la redacción de decisiones para jueces. Pág. 192-96

1. *El infractor causó deliberadamente daños a la propiedad ajena;*
2. *Los daños causados no constituyeron incendios provocados ni delitos de destrucción;*
3. *El daño fue causado maliciosamente por el infractor.*

Todos los elementos están presentes en este caso. El acusado admitió haber causado daños a la ropa de su esposa, prendiéndole fuego. El Código Civil considera que la ropa de la esposa es de su propiedad. Como ya se ha dicho, el acto del acusado no constituyó un incendio premeditado ni, para el caso, un delito de destrucción. En tercer lugar, como admitió el acusado, el daño fue causado maliciosamente - por ira por el rechazo de su esposa a sus insinuaciones sexuales. "¹⁹⁰

Esta aplicación directa y sucinta de los hechos a los elementos del delito permite al lector seguir claramente el razonamiento del tribunal.

B. Sun Pack Container & Packing Corporation contra los cónyuges Edmundo de Mata y Concordia de Mata (2005)

Esta decisión también obtuvo el Premio a la Excelencia Judicial 2005, pero como decisión previa al juicio de un tribunal de nivel 2.¹⁹¹ La resolución previa al juicio incluye una lista con viñetas de estipulaciones, una identificación de dos cuestiones de hecho y dos cuestiones de derecho, una lista de pruebas y testigos pertinentes y una lista de fechas del juicio. De particular relevancia aquí es la identificación de una sola frase del juez de las cuestiones relevantes para el juicio:

"HECHO

1. *Si había o no ocupantes ilegales en el solar en cuestión en el momento en que se celebró la escritura de compraventa absoluta de bienes inmuebles entre las partes.*
2. *Si los demandados registraron o no una reclamación adversa sobre la propiedad en cuestión durante la ejecución de los memorandos de acuerdo y la escritura de venta absoluta de bienes inmuebles.*

LEGAL

1. *Si el demandante tiene o no fundamento legal para que se rescindan los memorandos de acuerdo y la escritura de venta absoluta de bienes inmuebles y, en caso afirmativo, si el demandante tiene o no derecho a indemnización por daños y perjuicios y a honorarios de abogado.*
2. *Si los demandados tienen o no derecho a daños morales, daños ejemplares, honorarios de abogados y costas procesales."*

Aunque las sentencias contienen jerga -por tratarse de la cuestión técnica de una escritura de compraventa-, son relativamente breves y directas. Además, los encabezamientos y las viñetas numeradas permiten al lector identificar y clasificar claramente las cuestiones que deben decidirse en el juicio. Además, el escrito preliminar contiene una lista de hechos, pruebas y testigos estipulados y acordados que se utilizarán, lo que aporta claridad en cuanto a los procedimientos del juicio.¹⁹²

C. Europa

1. Reino Unido

¹⁹⁰ Ibid. pág. 195

¹⁹¹ Ibid. pág. 216-20

¹⁹² Ibid.

El ordenamiento jurídico del Reino Unido. El Reino Unido tiene tres sistemas jurídicos separados: uno para cada uno de los siguientes países: (i) Inglaterra y Gales; (ii) Escocia; e (iii) Irlanda del Norte.¹⁹³ Inglaterra y Gales comparten un sistema unificado de common law que se basa en la legislación y la creación de precedentes a través de la jurisprudencia.¹⁹⁴ El sistema judicial de Irlanda del Norte es similar al de Inglaterra y Gales, mientras que el sistema escocés es un "modelo híbrido" que combina el derecho civil y el common law.¹⁹⁵ El Tribunal Supremo del Reino Unido (el "**Tribunal Supremo del Reino Unido**") se sitúa en la cúspide del sistema jurídico del Reino Unido, conociendo de los recursos de los tribunales de Inglaterra y Gales, Escocia e Irlanda del Norte,¹⁹⁶ incluyendo los (i) Tribunales de Apelación en cada uno de Inglaterra y Gales; Irlanda del Norte; y Escocia (donde se denominan High Court of Judiciary y Court of Session); (ii) los Subordinate Courts (incluidos los County Court, Family Court y Magistrates' y Youth Courts); y (iii) otros tribunales y cortes especiales.¹⁹⁷

Panorama de las sentencias de fácil lectura en el Reino Unido. Aunque ha habido un movimiento en el Reino Unido hacia un mayor uso del inglés sencillo en la legislación y en las comunicaciones públicas en general, con un gran número de informes publicados sobre el tema,¹⁹⁸ sigue sin haber una legislación en vigor que exija el uso del inglés sencillo en los escritos judiciales.¹⁹⁹ A pesar de la falta de mandato legislativo, existen pruebas de la concienciación judicial en el Reino Unido sobre la necesidad de garantizar que las resoluciones judiciales sean claras y fácilmente comprensibles. Por ejemplo, el Tribunal Supremo del Reino Unido da un paso adicional tras la publicación de sus sentencias preparando tanto "breves resúmenes" de las sentencias que se cuelgan en sus blogs,²⁰⁰ como "resúmenes de prensa de fácil lectura" que resumen, en letra grande: (i) la cuestión sobre la que se decide; (ii) la decisión del Tribunal Supremo del Reino Unido; y (iii) el razonamiento del Tribunal Supremo del Reino Unido. Los "resúmenes de prensa de fácil lectura" comienzan siempre con la introducción de que cualquier "palabra difícil" utilizada se escribe en negrita y se explica su significado.²⁰¹ Además, como se demuestra a continuación, varios jueces de tribunales de familia del Reino Unido han tomado la iniciativa de adoptar un enfoque diferente en sus escritos judiciales con vistas a garantizar que puedan leerse y comprenderse fácilmente (teniendo en cuenta la naturaleza de las partes implicadas).

En términos prácticos de accesibilidad y transparencia, la Ley de Registros Públicos de 1958 (la "**PRA**", por sus siglas en inglés) regula la conservación de los "registros públicos", entre los que el Tribunal Supremo del Reino Unido confirmó que se incluyen las sentencias, ya que forman parte de los expedientes judiciales. La PRA proporciona la base jurídica para la publicación de las sentencias y resoluciones judiciales.²⁰² En 2022, las sentencias de juzgados y tribunales se pusieron gratuitamente a disposición del público a través de un servicio de jurisprudencia en el sitio web de los Archivos Nacionales del gobierno británico, que ha recibido el apoyo público como un paso significativo hacia la justicia abierta.²⁰³

El movimiento del Reino Unido hacia sentencias fáciles de leer. La judicatura británica no ha permanecido pasiva a la hora de mejorar la legibilidad de sus escritos judiciales. Más allá de los ejemplos de sentencias de tribunales de familia que se comentan a continuación, jueces de alto rango también han

¹⁹³ Juzgados y Tribunales Poder Judicial. El sistema judicial y la Constitución. <https://www.judiciary.uk/about-the-judiciary/our-justice-system/jud-acc-ind/justice-sys-and-constitution/>

¹⁹⁴ Para más información: <https://libguides.bodleian.ox.ac.uk/law-uklaw/legalsystem#:~:text=%22All%20criminal%20cases%20will%20start,start%20in%20the%20County%20Court.>

¹⁹⁵ Juzgados y Tribunales Poder Judicial. ¿Quién es el Poder Judicial? <https://www.judiciary.uk/>

¹⁹⁶ Para más información: <https://www.supremecourt.uk/about/the-supreme-court.html>

¹⁹⁷ ¿Quiénes son los jueces?

¹⁹⁸ Por ejemplo: (i) el Gobierno escocés publicó una guía sobre la redacción de legislación primaria el 6 de diciembre de 2018 con secciones centradas en el "lenguaje sencillo", la "puntuación" y las "palabras y expresiones particulares", para más información: <https://www.gov.scot/publications/drafting-matters/pages/1/>; y (ii) la Agencia Tributaria emprendiendo un proyecto en curso para reescribir un gran cuerpo de leyes fiscales descritas como "demasiado largas y complicadas".

¹⁹⁹ Feikert-Ahalt, Clare, "Plain English Laws in England", Biblioteca del Congreso Blogs. 2011. <https://blogs.loc.gov/law/2011/11/plain-english-laws-in-england/#:~:text=However%2C%20there%20is%20no%20legislation,the%20use%20of%20plain%20English.>

²⁰⁰ Para más información: <https://ukscblog.com/table-of-cases-2009-2019/>

²⁰¹ Para un ejemplo, véase Easy Read Press Summary of A Local Authority (Respondent) v JB (By his Litigation Friend, the Official Solicitor) (Appellant). <https://www.supremecourt.uk/docs/la-v-jb-easy-read-press-summary-2020-0133.pdf>

²⁰² Proyecto de política de publicación de sentencias y resoluciones judiciales. <https://cdn.nationalarchives.gov.uk/documents/cas-87291-guidance-for-case-law.pdf>. Apartado 1.

²⁰³ Ministerio de Justicia, HM Courts & Tribunals Service y James Cartlidge MP. Sentencias judiciales accesibles para todos en los Archivos Nacionales. 2022. <https://www.gov.uk/government/news/court-judgments-made-accessible-to-all-at-the-national-archives>

hablado sobre el estilo de la escritura judicial. Lord Andrew Burrows, magistrado del Tribunal Supremo del Reino Unido, admitió que *"como cualquier otro buen escrito jurídico, las 3 C (claridad, coherencia y concisión) son esenciales para una buena sentencia"*, y señaló, entre otras cosas, que *"sería claramente mejor, para hacer la ley más accesible, tener sentencias más cortas si fuera posible"*.²⁰⁴ En definitiva, en el Reino Unido siempre se pide que las sentencias sean más concisas y fáciles de entender, pero la práctica, aparte de algunos casos concretos que se destacan a continuación, deja margen de mejora.

Ejemplos de sentencias fáciles de leer.

A. A (Carta a un joven), Re (Rev 1) [2017] EWFC 48.

Este caso, que tuvo lugar en el Tribunal de Familia de Inglaterra y Gales, se refiere a una solicitud de Sam (seudónimo), un adolescente de catorce años, para vivir con su padre en otro país, en contra de los deseos de su madre y su padrastro.²⁰⁵ El Honorable Juez Peter Jackson decidió dictar su sentencia en forma de carta, dirigida personalmente a Sam, para explicar el razonamiento en que se basaban sus decisiones.²⁰⁶ El juez Jackson utilizó párrafos numerados, breves y concisos, e incluyó preguntas orientativas para explicar cómo había llegado a la decisión. El juez demostró empatía y sensibilidad hacia las circunstancias de Sam reconociendo explícitamente la edad de Sam en varios lugares, señalando que *"[él no] cree que nadie de la edad de [Sam] en la situación [de Sam] podría entenderla mejor que [Sam], pero tampoco podría entender completamente las influencias bajo las que [Sam está] y el efecto que eso tiene en [Sam]"*.²⁰⁷ En otras palabras, aunque las opiniones de Sam importan, el juez hace saber a Sam que, debido a su edad, sus padres pueden estar manipulando sus decisiones y que, por lo tanto, el propio juez debe ser lo más transparente posible. El juez también hace uso del texto subrayado, para enfatizar claramente los puntos importantes de condicionalidad que influyeron en su decisión.²⁰⁸ Al final, el tribunal rechaza la petición de Sam de vivir con su padre y concluye el dictamen afirmando: *"Sam, soy consciente de que esta orden no es la que dijiste que querías que dictara, pero confío en que sea la correcta para ti a largo plazo"*.²⁰⁹ Esto demuestra el nivel de atención emocional que el juez está proporcionando a Sam. Esta es una de las sentencias más destacadas en las que se utiliza la empatía, la brevedad y un lenguaje sencillo.

B. Jack (Un niño: órdenes de cuidado y colocación) [2018] EWFC B12

Este caso, también del Tribunal de Familia de Inglaterra y Gales, se refiere a si Jack, un niño de menos de un año, debe ser dado en adopción.²¹⁰ El juez de distrito adjunto Reed reconoció que el padre de Jack padece varias enfermedades, entre ellas TDAH, depresión y una leve discapacidad de aprendizaje, por lo que trató de *"explicar [su] decisión con palabras sencillas y la ha escrito"* para asegurarse de que el padre pudiera entender la sentencia.²¹¹ La sentencia está redactada en párrafos sorprendentemente cortos y utiliza títulos claros y sencillos en todo el texto, como "De qué trata el caso", "Quiénes son todos" y "Qué opino de las pruebas".²¹² El juez Reed también transmite una profunda preocupación emocional por Jack al escribir: *"[e]s importante que mi decisión le sea explicada a medida que crezca"*.²¹³ Cuando la jerga jurídica se considera necesaria, el juez opta por incluir una traducción al lenguaje ordinario, por ejemplo definiendo "prescindir de su consentimiento" como "decidir por ellos".²¹⁴ Al igual que la sentencia del juez Jackson en el caso Sam, éste es otro ejemplo de sentencia que utiliza características de fácil lectura como el lenguaje llano, la brevedad, la empatía y la sensibilidad.

²⁰⁴ Lord Burrows. Judgment-Writing: A Personal Perspective, Conferencia Anual de Jueces de los Tribunales Superiores de Irlanda. Tribunal Supremo del Reino Unido. 2021. <https://www.supremecourt.uk/docs/judgment-writing-a-personal-perspective-lord-burrows.pdf>

²⁰⁵ A (Carta a un joven), Re (Rev 1) [2017] EWFC 48 (26 de julio de 2017). <https://www.bailii.org/ew/cases/EWFC/HCJ/2017/48.html>

²⁰⁶ Ibid.

²⁰⁷ Ibid. párrafo 3.

²⁰⁸ Ibid. párrafo 10.

²⁰⁹ Ibid. párr. 11.

²¹⁰ Jack (A Child : care and placement orders) [2018] EWFC B12 (27 de marzo de 2018). <https://www.bailii.org/ew/cases/EWFC/OJ/2018/B12.html>

²¹¹ Ibid. párr. 7.

²¹² Ibid.

²¹³ Ibid. párr 42.

²¹⁴ Ibid. párr 46.

C. Consejo de Dorset contra A (colocación residencial: falta de recursos) [2019] EWFC 62

Otro caso del Tribunal de Familia de Inglaterra y Gales, esta sentencia se refiere a las órdenes de privación de libertad impuestas a "A" (quince años) por sus problemas de conducta, que la llevaron a estar bajo supervisión constante en una institución gubernamental.²¹⁵ Teniendo en cuenta la edad de la persona implicada, Su Señoría el Juez Dancey trató de dictar la sentencia *"de una manera que [espera] sea accesible para A y su familia"*.²¹⁶ La sentencia se redactó en un lenguaje sencillo y se dividió en párrafos cortos, utilizando viñetas para relatar los hechos importantes.²¹⁷ El juez también reconoció que gran parte del lenguaje utilizado podría afectar negativamente a "A" y por ello dijo: *"[e]s importante que A entienda que esto no es culpa suya"*.²¹⁸ Al igual que el juez Reed en *Jack*, el juez Dancey trató de simplificar términos como "regular" en "controlar".²¹⁹ Como muestra de empatía, el juez señaló que los trabajadores sociales dedican "horas absurdas" a encontrar colocaciones para niños como A,²²⁰ y al hacerlo reconoció los esfuerzos de los trabajadores sociales.²²¹ En este caso, el juez ha vuelto a poner de manifiesto el impacto que un lenguaje sencillo, la empatía y la sensibilidad pueden tener para garantizar que las sentencias dictadas se entiendan fácilmente.

2. España

El sistema judicial español. El sistema judicial en España se compone de un Tribunal Constitucional, un Tribunal Supremo, una Audiencia Nacional, Tribunales Superiores regionales, Audiencias Provinciales y Juzgados.²²² También existe una división entre Tribunal Constitucional y *Tribunal Supremos*.²²³ El Tribunal Constitucional rige los conflictos entre España y las Comunidades Autónomas, y las cuestiones derivadas de la Constitución Española de 1978.²²⁴ El Rey nombra a 12 miembros para mandatos singulares de nueve años.²²⁵ Los tribunales no constitucionales incluyen el Tribunal Supremo, que se divide en cinco salas: civil, penal, administrativa, social y militar. Por debajo del Tribunal Supremo están la Audiencia Nacional, la Audiencia Territorial y la Audiencia Provincial.²²⁶ Estos tribunales conocen de los asuntos penales, administrativos, laborales y civiles, así como de los casos que traspasan las fronteras regionales y de los recursos que surgen de la Audiencia Provincial hacia arriba.²²⁷

Panorama de las sentencias de fácil lectura en España. En un esfuerzo por promover el acceso a la justicia, el Consejo General del Poder Judicial (el "**Poder Judicial español**") ha publicado un vídeo sobre el acceso a las sentencias de lectura fácil.²²⁸ El vídeo describe cómo acceder a las sentencias de lectura fácil en el sitio web oficial del sistema judicial español seleccionando un icono en la parte inferior de la página de búsqueda para filtrar los resultados. Véase la figura 4. Según el sitio web oficial del Poder Judicial español, los tribunales españoles han dictado más de 66 resoluciones desde 2016, hasta la fecha de este memorando, que incluyen elementos de una sentencia de lectura fácil, como un lenguaje más sencillo y párrafos más cortos.²²⁹ Las resoluciones españolas de lectura fácil parecen seguir un formato similar, lo que conduce a una previsibilidad que también hace que estas sentencias sean más fáciles de entender.

²¹⁵ Dorset Council v A (Residential Placement: Lack of Resources) [2019] EWFC 62 (10 de octubre de 2019). <https://www.bailii.org/ew/cases/EWFC/HCJ/2019/62.html>

²¹⁶ Ibid. párr. 4.

²¹⁷ Ibid.

²¹⁸ Ibid. párr. 14.

²¹⁹ Ibid. párr. 15.

²²⁰ Ibid. párr. 41.

²²¹ Ibid. párr. 3.

²²² Para más información: <https://apps.law.wustl.edu/GSLR/CitationManual/countries/spain.pdf>

²²³ Ibid.

²²⁴ Ibid.

²²⁵ Ibid.

²²⁶ Ibid.

²²⁷ Ibid.

²²⁸ Consejo General del Poder Judicial. Sentencias de Lectura Fácil. https://www.poderjudicial.es/portal/site/cgpi/menuitem.65d2c4456b6ddb628e635fc1dc432ea0/?vgnextoid=56797c88264f5710VqnVCM1000006f48ac0aRCD&vgnextfmt=default&vgnextlocale=es_ES

²²⁹ CENDOJ, Consejo General del Poder Judicial: Buscador de contenidos, <https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

The screenshot shows the CENDOJ (Centro de Documentación Judicial) search interface. At the top, it identifies the institution as the Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunal Superior de Justicia, and Audiencia Provincial. The search bar is labeled 'Buscador > Resultados > Documento' and includes a 'Búsqueda por texto libre' field. Below the search bar are several filter sections: 'Jurisdicción' (set to 'Todas'), 'Tipo res.' (set to 'Todas'), 'Tipo de órgano' (set to 'Todas'), 'Localización' (set to 'Todas'), 'Nº ROJ' (set to 'SUP/295/2022'), 'ECLI' (set to 'ECLI:ES:TSJ:2014:2877'), 'Fecha resolución' (with 'Desde' and 'Hasta' date pickers), 'Nº Resolución', 'Nº Recurso', 'Ponente', 'Idioma' (set to 'Todos'), and 'Legislación'. At the bottom, there are icons for 'Inmersión TS', 'Actualidad', 'Igualdad de género', 'Discapacidad', 'Lectura fácil' (highlighted with a red box), and 'Historia (TS)'. A 'Limpiar' button is at the bottom right.

Plena Inclusión es una organización de la sociedad civil dedicada a mejorar la vida de las personas con discapacidad mental y la de sus familias en toda España.²³⁰ Aunque no está formada por jueces ni abogados, una de las vías por las que la organización ha tratado de cumplir su misión es promover el acceso a la justicia mediante sentencias de fácil lectura.

Ejemplos de sentencias fáciles de leer.

A. Alejandro

El demandante Alejandro presentó una demanda a través de sus padres impugnando el menoscabo de su capacidad jurídica como consecuencia de su discapacidad mental legal, ya que Alejandro no podía presentar ninguna demanda por sí mismo y no tenía plena discreción sobre su tutela.²³¹ En muchos aspectos similar al caso *Adair* en México, esta decisión se centró en situaciones en las que Alejandro podía tener más autonomía y situaciones en las que no tenía tanta opinión. Aunque confirmaba que Alejandro necesitaba un tutor, la sentencia hacía hincapié en que no se puede privar completamente a una persona de su libertad. Así, el tribunal decidió que Alejandro podía opinar legalmente sobre su tutela y ciertas decisiones que actualmente se tomaban totalmente por él. El tribunal subraya la importancia de dar los mismos derechos y el mismo trato a las personas con discapacidad mental, y que la ley no puede quitárselo todo a Alejandro simplemente por tener una discapacidad mental.

El Poder Judicial español ofrece una versión de fácil lectura de esta decisión, adaptada por Plena Inclusión, en su sitio web.²³² Esta sentencia incluye ejemplos de todos los elementos clave de la lectura fácil: lenguaje sencillo, estructura fácil de seguir, consideración de la audiencia, empatía y brevedad. Más allá del uso de términos sencillos en el cuerpo de la sentencia, ésta incluye una barra lateral de cuadros de texto que definen términos jurídicos importantes como "capacidad jurisdiccional". Pensando también en un público que puede no estar familiarizado con los procedimientos judiciales, la sentencia comienza con una explicación del propio documento y de la historia procesal en términos sencillos de quién ha hecho qué.

²³⁰ Misión, ética y valores, Plena inclusión (2022), <https://www.plenainclusion.org/conocenos/asi-nos-organizamos/mision-etica-y-valores/> (última consulta: 12 de julio de 2024).

²³¹ Caso Alejandro (véase la prueba 7 de la sentencia)

²³² Ibid.

En cuanto a la estructura, cada sección comienza con una pregunta que un profano podría plantearse: *"¿Qué ha pasado hasta el día del juicio? Esto son las situaciones y acciones que han pasado"*. Estas son las situaciones y acciones que han sucedido) mientras avanza el juicio a través de la decisión judicial y los siguientes pasos, incluido el recurso. Desde el punto de vista del formato, toda la sentencia está redactada en frases cortas y espaciadas cuidadosamente, con saltos de línea que dividen las ideas en trozos fáciles de digerir:

La juez considera que necesitas apoyo de otra persona para tomar algunas decisiones de tu vida. Es verdad que tienes apoyo de tu familia, sobre todo, de tu madre que ya te cuida. Pero también necesitas que te ayuden en otras cuestiones para que puedas ejercer tu capacidad jurídica. Por eso designa un curador para que te ayude. Va a ser un curador representativo. Esto es que te va a representar en algunas cosas cuando tú no puedas decidir sólo. El curador va a ser tu madre.

Por último, la decisión utiliza la familiar segunda persona al dirigirse directamente a Alejandro, lo que añade un tono más personal.²³³ A pesar de su extensión de sólo seis páginas, esta decisión proporciona al lector una cantidad sustancial de detalles, en contraste con la decisión *Adair* en México, que se basa en una sección corta y fácil de leer de la sentencia seguida de una opinión tradicional completa.

3. Países Bajos

El sistema jurídico neerlandés. El sistema judicial neerlandés se divide en 11 tribunales de distrito, cuatro tribunales de apelación y un Tribunal Supremo, el Hoge Raad der Nederlanden. Cada tribunal de distrito tiene su propia cobertura jurisdiccional limitada, como asuntos laborales o determinadas demandas civiles.²³⁴ Cada tribunal de distrito se compone de un máximo de cinco sectores, que siempre incluyen el derecho administrativo, el derecho civil, el derecho penal y el sector de derecho sub-distrital. Los Países Bajos no se basan en precedentes, ya que no es una jurisdicción de common law.²³⁵

Panorama de las sentencias de fácil lectura en los Países Bajos. A lo largo de la última década, los tribunales neerlandeses, en su mayoría por iniciativa propia, han puesto en marcha una serie de iniciativas que demuestran su serio compromiso de hacer que las resoluciones judiciales sean "más comprensibles para el ciudadano medio".²³⁶ En 2004, se puso en marcha "Promis",²³⁷ un proyecto de derecho penal coordinado a nivel nacional, para "mejorar la comunicación entre el tribunal penal, las partes implicadas y la sociedad en general" a través de decisiones de sentencia claramente expresadas.²³⁸ En 2016, la División de Jurisdicción Administrativa del Consejo de Estado puso en marcha el proyecto "*Heerlijk Helder*", cuyo objetivo era aumentar la claridad de las sentencias, entre otras cosas, mejorando la estructura de las sentencias escritas y evitando términos jurídicos técnicos (o, si no es posible, ofreciendo definiciones claras de dichos términos).²³⁹ En 2017, el Tribunal de Distrito de Ámsterdam puso en marcha el proyecto WIEB²⁴⁰, en el que lingüistas proporcionaron comentarios a los jueces administrativos sobre sus sentencias para mejorar la claridad y la comprensibilidad. En 2018, el Tribunal Supremo neerlandés se comprometió a utilizar un "lenguaje jurídico sencillo" evitando latinismos y utilizando frases más cortas: las sentencias se leen en voz alta a los compañeros y se pide a aquellos que no son capaces de terminar una frase concreta

²³³ Ibid.

²³⁴ Gobierno de los Países Bajos. El sistema judicial neerlandés. <https://www.government.nl/topics/administration-of-justice-and-dispute-settlement/the-dutch-court-system>

²³⁵ de Groot, Jan Willem. Procedimientos judiciales en los Países Bajos. Instituto Holandés de Derecho. <https://dutch-law.com/litigation/index.html#:~:text=There%20is%20no%20jury%20system,Dutch%20courts%20have%20international%20jurisdiction>

²³⁶ van Domselaar, Iris. Lenguaje jurídico "llano" de los tribunales: ¿Mera claridad, expresión de amistad cívica o máscara de violencia? Teoría y práctica de la legislación. 10(1), pp. 93-111. 2022. <https://doi.org/10.1080/20508840.2022.2033946>

²³⁷ Acrónimo de "Project motiveringsverbetering in strafvonnissen" (Proyecto para mejorar la explicación/justificación de las decisiones de condena).

²³⁸ De Rechtspraak, 'Eindrapport Pilot Promis: Project motiveringsverbetering in strafvonnissen' (2005), pg. 2. <https://archive.org/details/EindrapportPilotPromis>.

²³⁹ van der Bruggen, Geerke. Een Kleine Stap voor een Rechter, een Reuzensprong voor de Rechtspraak: Afdeling Bestuursrechtpraak Maakt Werk van Begrijpelijke Uitspraken. Jurisprudentie Bestuursrecht. (2016) 6. Pg. 109. <https://bruginbedrijf.nl/communicatieadvies/files/pdf/Geerke%20van%20der%20Bruggen%20-%20Een%20kleine%20stap%20voor%20een%20rechter,%20een%20reuzensprong%20voor%20de%20rechtspraak.pdf>.

²⁴⁰ Acrónimo de *Wat-ik-eigenlijk-bedoel* (Lo que realmente quiero decir). Véase Raad voor de Rechtspraak, 'Project Wieb-Vragen en Antwoorden', p. 201.

sin tener que volver a respirar que la acorten.²⁴¹ Además de las iniciativas anteriores, desde 2017 se concede un premio nacional anual a la mejor "sentencia en lenguaje jurídico sencillo" (*Klare Taal Bokaal*) para animar a los jueces a escribir en lenguaje jurídico sencillo. Por último, en términos de accesibilidad práctica y transparencia, en abril de 2023 el Tribunal Supremo neerlandés dictó una sentencia histórica que obligaba a los tribunales neerlandeses a hacer públicos los detalles de los casos, como las partes implicadas, el estado de los procedimientos, las fechas de las vistas y las sentencias dictadas,²⁴² lo que representa otro paso positivo para garantizar la accesibilidad en el sistema judicial neerlandés.

Ejemplos de sentencias fáciles de leer.

A. Auto del Tribunal de Distrito de Oost-Brabant - Cambio de nombre (2019)

Este caso se refiere a si debe permitirse al demandante cambiar legalmente su nombre para incluir el nombre de su hija enferma terminal que luchaba contra múltiples discapacidades. La cuestión jurídica dependía de si el interés personal del demandante en el cambio de nombre prevalecía sobre el interés público.²⁴³ El juez, Sr. VR de Meyere, elaboró un dictamen conciso de unas tres páginas que incluía una exposición detallada del punto de vista del solicitante, incluido *"el deseo profundamente arraigado del solicitante de permitir que su hija siga existiendo con su nombre"*.²⁴⁴ Iris van Domselaar, catedrática de Filosofía del Derecho y Ética Jurídica de la Universidad de Ámsterdam, observó que esta sentencia no está *"simplemente escrita en lenguaje llano"* y no debe entenderse *"como una cuestión meramente lingüística"*, porque de hacerlo se perdería una *"dimensión importante de la sentencia... el estilo narrativo, la atención prestada a lo particular y el resumen empático del punto de vista del solicitante, que aumentan la comprensibilidad de la sentencia"*.²⁴⁵ El lenguaje sin adornos pero emotivo a lo largo de la sucinta opinión ayudó a transmitir el razonamiento del juez y reforzó la determinación de que el interés personal del solicitante en el cambio de nombre pesaba más que el interés público en contra.

B. Auto del Juzgado de Primera Instancia del Norte de los Países Bajos - Residencia principal del hijo tras el divorcio (2018)

Este caso se refiere a la solicitud de un niño de vivir con su padre en lugar de con su madre tras un procedimiento de divorcio.²⁴⁶ El juez, el Sr. TML Veen, redactó su dictamen en un estilo coloquial con un lenguaje mayoritariamente coloquial. Al decidir sobre una parte muy importante de la vida del niño, en este caso en contra de su petición, en la que los intereses y la opinión del niño están en el centro de la decisión, el juez se esforzó por dirigirse directamente al niño y parafrasearlo de forma que le ayudara a sentirse escuchado y comprendido: *"me has explicado entonces que quieres vivir con tu padre porque tienes la sensación de que te falta algo"*.²⁴⁷ Además, el Sr. Veen dio un paso más para empatizar con el niño reconociendo que sus padres *"parecen no estar de acuerdo en nada... se las arreglan para entrar en conflicto en todo, y [él está] en algún punto intermedio"*, que *"[intenta] evitar los problemas, calmar los conflictos y, sobre todo, no hacer sentir a nadie que [está] tomando partido"*,²⁴⁸ para transmitir al niño que se le comprende. De nuevo, y como señala la profesora Iris van Domselaar, la comprensibilidad de esta orden se deriva no sólo del uso de un lenguaje llano y directo, conversacional, sino también del *"enfoque empático"*, el *"tono altamente personal"* y una *"sensación de compromiso personal con el resultado"*.²⁴⁹

²⁴¹ Verburg, André, 'De Rechter tussen Straattaal en Jargon: Op Weg Naar Begrijpelijke Uitspraken. Ars Aequi. 2018. Pg. 170. <https://directduidelijk.gebruikercentraal.nl/wp-content/uploads/sites/30/2022/01/De-rechter-tussen-straattaal-en-jargon.pdf>

²⁴² Para más información: <https://uitspraken.rechtspraak.nl/details?id=ECLI:NL:HR:2023:658>

²⁴³ Orden del Tribunal de Distrito de Brabante Oriental (Derecho de Familia y Juventud) (2019), ECLI:NL:RBOBR:2019:7307, Número de asunto: C/01/352837 / FA RK 19-5543. <https://uitspraken.rechtspraak.nl/details?id=ECLI:NL:RBOBR:2019:7307>

²⁴⁴ Ibid.

²⁴⁵ Lenguaje jurídico "llano" de los tribunales: ¿Amistad cívica o máscara de violencia?

²⁴⁶ Orden del Tribunal de Distrito del Norte de los Países Bajos (Derecho civil) (2018), ECLI:NL:RBNNE:2018:3537, Número de asunto: C/19/123812 / FA RK 18-1506. <https://uitspraken.rechtspraak.nl/details?id=ECLI:NL:RBNNE:2018:3537&showbutton=true&keyword=ECLI%253aNL%253a%2BRBNNE%253a2018%253a3537&idx=1>

²⁴⁷ Ibid. Sección 3.2.

²⁴⁸ Ibid.

²⁴⁹ Lenguaje jurídico "llano" de los tribunales: ¿Amistad cívica o máscara de violencia?

El movimiento neerlandés hacia sentencias de fácil lectura. En su análisis de los tres ejemplos citados, la profesora Iris van Domselaar reconoció que el movimiento a favor de un lenguaje jurídico sencillo tiene una "influencia cada vez mayor en los Países Bajos" y sugirió que el lenguaje jurídico comprensible, tal como lo utilizan los tribunales neerlandeses, está impulsado por su deseo de "cumplir su función judicial como amigo cívico" y, como tal, a menudo comprende "*expresiones empáticas, un estilo conversacional, personal y narrativo... para transmitir el significado humano de los hechos*".²⁵⁰

D. Norteamérica

Estados Unidos

El sistema jurídico estadounidense. El más alto tribunal del gobierno federal es la Corte Suprema de EE.UU., compuesto por nueve jueces nombrados de por vida.²⁵¹ Por debajo del Tribunal Supremo se encuentran los Tribunales de Apelación y los Tribunales de Distrito. Los Tribunales de Distrito están organizados en 12 circuitos, cada uno de los cuales tiene su propio Tribunal de Apelación que revisa los casos decididos en los Tribunales de Distrito de EE.UU. dentro del circuito. Por último, existe un Tribunal de Apelación del Circuito Federal, que eleva a 13 el número de tribunales federales de apelación.²⁵²

Panorama de las sentencias de fácil lectura en EE.UU. El sistema jurídico de EE.UU. no ha implementado ampliamente el concepto de sentencias de fácil lectura, pero los tribunales federales reconocen que el poder judicial debe ser "*abierto y accesible, sobre una base no discriminatoria, a todos los que participen en el proceso judicial*".²⁵³ Además, los tribunales federales reconocen las numerosas barreras existentes para la accesibilidad, ya que muchas personas que acuden a los tribunales "*tienen un dominio limitado del inglés, y [los] recursos para proporcionar servicios de interpretación y traducción son limitados, en particular para los litigantes civiles y los participantes en quiebras*".²⁵⁴

Aunque el movimiento a favor de las sentencias de fácil lectura en Estados Unidos está aún en sus inicios, diversos grupos han dado pasos importantes para abordar la accesibilidad en el sistema jurídico. Lo más relevante es que el Centro Judicial Federal ("**FJC**", por sus siglas en inglés) ha proporcionado orientaciones en lenguaje sencillo para los jueces que supervisan las demandas colectivas (véase el Apéndice 9(a)).²⁵⁵ Por ejemplo, las orientaciones del FJC sobre los procesos de notificación y reclamación de demandas colectivas incluyen múltiples recomendaciones sobre cómo redactar estos documentos en lenguaje sencillo.²⁵⁶ Las recomendaciones incluyen consejos como mantener la brevedad de la notificación, evitar redundancias, limitar qué detalles no esenciales se incluyen, incluir titulares en letra grande y asegurarse de que los párrafos iniciales ofrezcan una "instantánea de la información clave".²⁵⁷ Además, organizaciones sin ánimo de lucro estadounidenses como el National Center for State Courts ("**NCSC**") proporciona recursos, incluido un glosario (véase el Apéndice 9(b)), a jueces de todo el país para que puedan aprender a redactar dictámenes judiciales de forma accesible.²⁵⁸ El NCSC colabora regularmente con la Conferencia de Presidentes de Tribunales y la Conferencia de Administradores de Tribunales Estatales para proporcionarles los recursos pertinentes.²⁵⁹

Ejemplos de sentencias fáciles de leer.

²⁵⁰ Ibid.

²⁵¹ Tribunales de los Estados Unidos. Procedimientos del Tribunal Supremo. <https://www.uscourts.gov/about-federal-courts/educational-resources/about-educational-outreach/activity-resources/supreme-1>.

²⁵² Ibid.

²⁵³ Tribunales de los Estados Unidos. Número 6: Mejorar el acceso a la justicia y al proceso judicial. <https://www.uscourts.gov/statistics-reports/issue-6-enhancing-access-justice-and-judicial-process>.

²⁵⁴ Ibid.

²⁵⁵ Centro Judicial Federal. Judges' Class Action Notice and Claims Process Checklist and Plain Language Guide. <https://www.fjc.gov/content/judges-class-action-notice-and-claims-process-checklist-and-plain-language-guide-0>.

²⁵⁶ Ibid.

²⁵⁷ Ibid.

²⁵⁸ Centro Nacional de Tribunales Estatales. Lenguaje sencillo. <https://www.ncsc.org/consulting-and-research/areas-of-expertise/access-to-justice/plain-language#:~:text=Plain%20language%20is%20clear%2C%20direct,and%20confidence%20in%20the%20judiciary>.

²⁵⁹ Ibid.

Washington contra Bennion, 2023 WL 2072093 (D. Colo. 17 de febrero de 2023)

Este caso se refería a si un demandante encarcelado podía demostrar por qué sus reclamaciones contra el personal médico que supuestamente le privó de la atención adecuada no debían desestimarse con perjuicio.²⁶⁰ Esta opinión incorpora varias características de fácil lectura, que permiten al litigante pro se entender la decisión que se toma en su caso. En primer lugar, el dictamen adopta un enfoque personal con el demandante, escribiendo en segunda persona: *"Usted inició este pleito en diciembre de 2021. En abril de 2022, ya había presentado su tercera demanda modificada"*.²⁶¹ El juez también define términos legales a lo largo de la opinión, como al afirmar: *"el Magistrado Juez recomendó desestimar sus demandas sin perjuicio, lo que significa que el Tribunal debe desestimar sus demandas sin cerrar permanentemente sus demandas."*²⁶² Otra estrategia utilizada en esta opinión es el hecho de que relata de forma muy sencilla cada paso del proceso hasta el momento y lo que el demandante ha hecho o dejado de hacer.²⁶³ Además, en esta opinión se hace hincapié en evitar el uso de vocabulario complicado. El juez que decide el caso es conocido por proporcionar resúmenes en lenguaje sencillo en casos en los que hay partes pro se.²⁶⁴ En consecuencia, esta opinión también tiene una sección, en negrita, titulada "Resumen de la Orden para el Demandante Pro Se" con el fin de dirigir la atención del demandante al contenido en inglés sencillo.²⁶⁵ Esta opinión utiliza con éxito rasgos de fácil lectura como el lenguaje sencillo y la brevedad.

El movimiento estadounidense hacia sentencias fáciles de leer. Al margen de las leyes federales y estatales mencionadas anteriormente, la mayoría de las directrices de las organizaciones sin ánimo de lucro e incluso las del FJC no son de obligado cumplimiento.

Una encuesta realizada entre los tribunales de los estados norteamericanos reveló que 29 de los 42 estados afirmaron que *"no existe un formato prescrito para las opiniones y varios estados indicaron que depende de cada juez decidir cómo redactar su opinión"*.²⁶⁶ A pesar de esta falta de orientación, algunos tribunales y facultades de Derecho de Estados Unidos están introduciendo formatos de opinión más sencillos, resúmenes en lenguaje llano o programas de casos para promover la accesibilidad.²⁶⁷ Por ejemplo, hasta 2019, SCOTUSblog ofrecía resúmenes de las principales opiniones del Tribunal Supremo en lenguaje llano.²⁶⁸ Otro ejemplo es el comunicado de prensa de la Corte Suprema de California sobre el caso de 2008 que legalizó el matrimonio entre personas del mismo sexo, que proporcionó un resumen de la decisión histórica, incluidas las opiniones mayoritarias y disidentes, en siete páginas en inglés sencillo.²⁶⁹ Los académicos han argumentado que este tipo de iniciativas para utilizar un lenguaje sencillo pueden permitir a los tribunales comunicarse con eficacia y promover la equidad procesal mediante el uso de un lenguaje sencillo.²⁷⁰

²⁶⁰ *Washington contra Bennion, 2023 WL 2072093, en *1 (D. Colo. 17 de febrero de 2023)* (Estados Unidos de América). <https://www.casemine.com/judgement/us/63f1a5f4ded216229855ab86/amp>.

²⁶¹ *Ibid.*

²⁶² *Ibid.*

²⁶³ *Ibid.*

²⁶⁴ Karlik, Michael. El segundo juez federal de Colorado adopta resúmenes en inglés sencillo en sus decisiones. Colorado Politics. https://www.coloradopolitics.com/courts/second-federal-judge-in-colorado-adopts-plain-english-summaries-in-decisions/article_fdad5baa-bec3-11ed-bb31-4399aa8d9a99.html

²⁶⁵ *Bennion, 2023 WL 2072093, en *1.*

²⁶⁶ Vickrey, William C. y Douglas G. Denton, Wallace B. Jefferson. Opinions as the Voice of the Court: How State Supreme Courts Can Communicate Effectively and Promote Procedural Fairness. https://heinonline.org/HOL/Page?handle=hein.journals/ctrev48&div=18&q_sent=1&casa_token=&collection=journals_pg_81.

²⁶⁷ *Ibid.*

²⁶⁸ *Ibid.*

²⁶⁹ *Ibid.* pág. 85.

²⁷⁰ *Ibid.*

V. Conclusión

Como se demuestra a lo largo de este memorándum, países de todo el mundo están claramente comprometidos con el objetivo de aumentar el acceso a la justicia mediante sentencias de fácil lectura. Para lograr este objetivo, estos países están empleando innumerables técnicas e iniciativas para ampliar el uso de las sentencias de fácil lectura. Éstas van desde compromisos de gran alcance consagrados en la legislación para exigir que las resoluciones judiciales lleven ciertas características de lectura fácil hasta esfuerzos más específicos y ad hoc de juristas individuales para comunicar una decisión sensible directamente al litigante afectado. A medida que el movimiento a favor de las sentencias fáciles de leer sigue ganando terreno, los juristas de todo el mundo deberían seguir observando los esfuerzos realizados en otras jurisdicciones en busca de enseñanzas e inspiración. Todas las jurisdicciones tienen la oportunidad de adaptar y aplicar los principios de lectura fácil en todos los niveles del poder judicial, incluso si los esfuerzos para adoptar la legislación pertinente pueden enfrentarse a desafíos. Los ejemplos de casos seleccionados anteriormente proporcionan una ventana a la diferencia que cada sentencia de lectura fácil puede marcar: ampliar el acceso a la justicia y garantizar que el poder judicial está trabajando realmente para servir a las personas que experimentan el impacto de sus decisiones.